



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 151

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993. (Continuación).

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. 3806	En el debate intervienen los Procuradores Sres. González González, Lorenzo Martín (Grupo Socialista), San Segundo Nieto, Jiménez Dávila, León de la Riva (Grupo Popular), Buiza Díez, Herreros Herreros (Grupo Mixto), y San Martín Ramos y Monforte Carrasco (Grupo de CDS). 3806
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión. 3806	El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión. 3851
El Presidente, Sr. Madrid López, somete a debate y votación las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1993, mantenidas por los distintos Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión. 3806	Se suspendió la sesión a las diecinueve horas diez minutos. 3851

(Se reanuda la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Al ser ésta la única Comisión que tiene reunión en el día de hoy, día de la declaración mundial de los derechos del hombre, creo que todas Sus Señorías estarán de acuerdo en que en nombre de nuestros compañeros, que cada uno estará en sus tareas, pero que creo que bien podemos representarlos, quiero... también en nombre de la Mesa y de todos ustedes, hacer una manifestación de una voluntad de trabajar, desde el campo que nos corresponde, como Parlamentarios de Castilla y León y representantes del pueblo, una voluntad firme y clara por luchar por la libertad y los contenidos de la propia declaración de los derechos del hombre.

Entramos en la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería, en Servicio 01, programa 049.

Enmiendas números 207, 208, 209, 210, 211, 213 y 214 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra... ¿Quién tiene la palabra? Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ; Sí, señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, con su permiso, vamos a hacer una intervención de carácter general, explicando el sentido global de las Enmiendas, tanto en sus orígenes como en sus destinos, con lo cual yo creo que abreviaremos tiempo. Y después, por nosotros no habría inconveniente en pasar directamente a las votaciones Enmienda por Enmienda, y si a lo largo de las mismas se produce alguna aceptación, o alguna transacción, puntualmente se puede realizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muy bien.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, fundamentalmente, las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista van destinadas a potenciar, en la medida de lo posible, las partidas de inversiones que, a nuestro juicio, resultan fundamentales para mejorar la estructura productiva, la estructura de costes, y, por lo tanto, la estructura productiva y la capacidad de competir del sector agrario en Castilla y León.

A su vez, tratamos de reubicar algunas partidas, que, a nuestro juicio, son ayudas directas a rentas de agricultores, y con la cual podemos estar de acuerdo coyunturalmente, en su lugar específico, que son los Capítulos IV y no..., desde luego, los Capítulos VII de los diferentes Programas.

Igualmente, con nuestras Enmiendas pretendemos potenciar aquellas partidas que están directamente relacionadas con las nuevas orientaciones de la política agraria comunitaria, fundamentalmente en tres apartados globales: medidas agroambientales, jubilaciones anticipadas,

y... fundamentalmente esas dos. Porque yo creo que el futuro, en muchos casos, del sector agrario en Castilla y León está íntimamente ligado a que las medidas complementarias de la política agraria comunitaria tengan dotación suficiente por parte del Estado y por parte, en este caso, de la Comunidad Autónoma, cuyos presupuestos discutimos, para que esos programas no pierdan, en absoluto, su fuerza y su vigor, teniendo en cuenta, además, que la financiación comunitaria puede llegar hasta el 75%.

Igualmente, somos partidarios de potenciar aquellas líneas del Programa 34, que es el programa inversor por excelencia en la Consejería de Agricultura, y que tienen como finalidad fundamental el mejorar las infraestructuras agrarias. Y me refiero en concreto a concentración parcelaria, que yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que acabar lo antes posible, desde luego, con fondos propios, con medios propios, y dotando adecuadamente la partida presupuestaria correspondiente.

Y, desde luego, la de regadíos. La Junta, en estos momentos, defiende, incluso, una política de regadíos que, a mi juicio, supera, posiblemente, las posibilidades productivas finales del sector. Sin embargo, nosotros creemos que existe una política de regadíos en estos momentos, que es necesario dotar de fondos; hay en estos momentos paralizadas, a lo largo y a lo ancho de la Comunidad Autónoma, numerosas zonas que, teniendo hechas sus infraestructuras de otra naturaleza, como por ejemplo la concentración parcelaria, el diseño de las nuevas propiedades, el recurso disponible, etcétera, por falta de recursos económicos no se están adjudicando obras que tenían que estar adjudicadas desde hace tiempo. En concreto, nos referimos a la provincia de Salamanca, provincia de León, etcétera. Y convendría, y sería interesante, que la partida de regadíos, que crece pero no crece lo suficiente, a nuestro juicio, estuviera más dotada de dinero, y nosotros pretendemos incrementar casi esa partida en 2.000.000.000 de pesetas.

¿De dónde procede el dinero que permitiría dotar adecuadamente, a nuestro juicio, todas esas cuestiones? En torno a 5.000.000.000 de pesetas pretenden mover globalmente nuestras Enmiendas. Y, fundamentalmente, proceden de: en primer lugar, de gastos de personal, que ajustamos a los crecimientos que nos parecen razonables; gastos corrientes, Capítulo II, disminuyendo partidas que, a nuestro juicio, tienen un crecimiento absolutamente espectacular e innecesario. Y, una vez depurados los gastos de personal y gastos corrientes, reduciendo los niveles de incremento que nos parece prudente, con el nivel de actividad que tiene la Consejería, seguimos en el mismo sentido actuando en la desprivatización, o sea, en la no profundización en la privatización, de algunas de las funciones que tradicionalmente hacían los funcionarios y que, desgraciadamente y en estos momentos, no se sabe por qué, no hacen los funcionarios. Y nos referimos, en concreto, a dos cuestiones claras, que son: la concentración

parcelaria, que arrastra, según contestaciones del propio Consejero a preguntas de este Procurador en el año noventa y dos, casi 600... 598.000.000 para ser exactos, en pagos fuera del sector a empresas; y en los actos clínicos veterinarios, que a pesar de tener un número importante de veterinarios adscritos a la Consejería, y que antes no tenían, curiosamente, e independientemente igual del ritmo del saneamiento, que se ha acelerado -todo hay decirlo-, pero no se ha acelerado más que el incremento de veterinarios, eso está claro; por lo tanto, yo creo podría haberse hecho con medios propios. Eso suma 1.300.000.000 de pesetas en el año noventa y tres, para el año... previsto para el año noventa y tres, y está sumando 1.300.000.000 en el año noventa y dos, y, realmente, no entendemos ese proceso.

Depuramos también algunas partidas que proliferan a lo largo de la Consejería, a pesar de que reconocemos también el esfuerzo que ha hecho el Consejero este año por racionalizar los Presupuestos, que yo creo que ha sido un esfuerzo que es interesante. Pero, sin embargo, siguen floreciendo partidas como: estudios, trabajos y encuestas; becas de difícil... las becas a postgraduados están en cinco sitios de los Presupuestos, es una cosa curiosa, no tiene... de los Presupuestos de Agricultura, además, que no tiene sentido. Incluso partidas nuevas, porque podíamos haber admitido que partidas tradicionales de becas se hubieran mantenido, pero en programas donde nunca existió esa partida aparecen este año partidas de becas, fundamentalmente a postgraduados.

Igualmente, actuamos en aquellas partidas de subvenciones que crecen, a nuestro juicio, de manera absolutamente desahogada. Ponemos como ejemplo la línea de fomento de granjas de pequeños animales, que este año han cambiado de terminología y lo llaman actividades ganaderas alternativas, pero bueno, al final la correspondencia es exacta y la descripción del programa idéntica, luego se supone que será el mismo programa, y que crece de 25 a 200.000.000; cuando, además, los datos de ejecución presupuestaria, que globalmente me reservo para el Pleno, pues, no son, ni en esta ni en ninguna línea demasiado brillantes, y no justifican, posiblemente, los incrementos que se pretenden en algunas de estas partidas.

Desde luego siguen manteniéndose una serie de líneas que, a nuestro juicio, están muy periclitadas, como lo que yo llamo la línea de "apitas", o fomento de APAS de dudosa... que, además, curiosamente se creó por una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, en concreto de un Procurador que ya no está en esta Cámara, don Isafas Herrero, pero que no ha tenido una concreción práctica, porque no se fomentan las APAS, se fomenta una cosa que no son las APAS, y que yo denomino, en plan así un poco coloquial "las apitas", los proyectos... los conatos de APAS, que nunca llegan a APAS, porque si llegaran estaría bien, el problema es que nunca llegan a APAS.

Y algunas otras... actuamos minorando las dos grandes partidas presupuestarias de la Consejería, y que representan el gran compromiso del Consejero con el campo, compromiso coyuntural -veremos a ver si ese compromiso se mantiene-, que son las dos líneas de subvenciones al fomento del cultivo de la remolacha y a la sequía. No las hacemos desaparecer, sino, simplemente, tratamos de ajustarlas a sus verdaderas previsiones de necesidades. Ayer mismo ha aparecido en la prensa de León comunicados de las empresas remolacheras... de las azucareras, diciendo que se van a recoger en León casi trescientas mil toneladas menos de las previstas. Y eso permite replantear a la baja los destinos de ese dinero, no suprimiendo la línea, sino ajustándola, a nuestro juicio, a las previsiones de...

Igualmente hacemos con la sequía, donde, evidentemente también, según los últimos datos de que disponemos, de una provincia en concreto, que es Valladolid, pues, permite reconsiderar a la baja la partida presupuestaria manteniendo el objetivo de la línea, que era atender a las demandas de préstamo de esa naturaleza.

Trabajamos sobre... disminuyéndolo también, sobre ayudas a industrias. Porque de las contestaciones parlamentarias a lo que se hace con la partida, con la gran partida de ayudas a industrias, pues, resulta que una gran parte de ese dinero se va en cuestiones que, a nuestro juicio, no representan una verdadera promoción de las industrias agroalimentarias. Se van a comprar coches, coches de reparto, claro, de industrias, no coches para los directivos, sino coches de uso de la empresa, pero no parece que ésa sea una vía normal de financiación. La línea de ayuda a los tanques enfriadores de leche, por ejemplo, se financia, en gran medida, con esa partida presupuestaria, etcétera. Yo creo que no es una línea que esté en subdesarrollo, aunque esté concebida globalmente y a nivel teórico y expositivo. Adecuadamente, sin embargo, cuando llega el momento de ver lo que se ayuda con esa línea, no parece prudente.

Entonces, tratamos de disminuir esa ayuda, que es subvención pura al sector privado, por actividades públicas que tratan de mejorar las infraestructuras y los... la posibilidad de competir de las explotaciones agrarias, y no sólo de las empresas agrarias.

Fundamentalmente, no tengo nada más que decir. Ese es el sentido general de las Enmiendas. Como va a haber varias instancias en las que las podemos discutir, porque las podemos discutir... se pudieron discutir en Ponencia, las podemos discutir ahora y las podemos discutir en Pleno, y van a ser procesos que se vayan solapando, entonces, preferimos en esta ocasión hacer una defensa global de las mismas, pasar a las votaciones, y aquellas que no tengan el beneplácito de la Comisión y que merezcan, a nuestro juicio, llegar al Pleno, defenderemos ya en el Pleno con carácter más individualizado.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Jaime. Para un turno en contra, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, quiero agradecer ese reconocimiento del Portavoz Socialista de que el Consejo ha hecho un esfuerzo por racionalizar los Presupuestos, así como también ya reconoció el aumento considerable que se ha producido en los Presupuestos de Agricultura respecto a las demás Consejerías y a años anteriores.

Bien. Si nos referimos, en primer lugar, a los orígenes que los intentan disminuir o aminorar todas las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, les diremos que, respecto al Capítulo I, reiterar lo que dijimos ayer: que está totalmente ajustado, y que, por lo tanto, no podemos admitir ninguna disminución sin que suponga un detrimento para los gastos de personal. Respecto al Capítulo II, iremos viendo Enmienda por Enmienda y, a lo mejor, alguna podemos transaccionar; pero, de momento, decimos que están presupuestados teniendo en cuenta las necesidades con un cálculo real y, además, a la baja, puesto que ésas son las instrucciones que han recibido todas las Consejerías.

Y después, ya, refiriéndome en concreto a lo que dice don Jaime sobre..... de la PAC, sobre las jubilaciones y medidas agroambientales. Mire, señor González, usted nos crea una figura, o intenta crear, con sus Enmiendas, de que no ha hecho mención a él, del Banco de Tierras; y yo quiero decirle que nos gustaría conocer su definición, si entiendo por Banco de Tierras, pues, un conjunto de fincas de titularidad pública compradas por la Junta de Castilla y León, o entiendo, como se refiere el Reglamento 2079 europeo, del año noventa y dos, a un organismo o un ente que simplemente lo que hace es facilitar la transmisión, la transmisión, y sólo en el caso de que el cesionario no encuentre cesionario, hacerse cargo de una forma transitoria ese ente o ese organismo; pero nunca, nunca para comprar tierras, porque, por otra parte, tenemos conocimiento de que, incluso, las instrucciones del MAPA van en sentido contrario. No hay ningún precedente de Banco de Tierras; solamente uno en... solamente uno que conocemos, en una Comunidad Autónoma, en Asturias, en España, y lo único que hace es el arrendamiento de esas fincas.

Por lo tanto, ahí necesitamos conocer, necesitamos conocer, pues, su definición de lo que entiendo por Banco de Tierras. Aunque sí que le adelantamos que las jubilaciones anticipadas... Usted sabe que la Disposición Transitoria del Reglamento al que antes he hecho referencia dice que el actual Decreto que regula las jubilaciones anticipadas tiene vigor hasta el treinta de julio de mil novecientos noventa y tres. Estamos esperando que el

Gobierno Central, el Gobierno Central regule, mediante Decreto, en qué van a consistir las jubilaciones anticipadas. E imaginamos, o imaginando que lo hace dentro del primer trimestre del año, hay tiempo suficiente, porque deben de producirse, pues, una serie de actos administrativos hasta que eso tenga lugar. Es necesario, primero, el Decreto del Gobierno Central regulando la jubilación anticipada; es necesaria una Orden de aplicación; es necesario un convenio con las Comunidades Autónomas y, por último, una Orden de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, por mucha prisa que se den, no va a entrar en vigor este Decreto hasta finales del año mil novecientos noventa y tres.

Si tenemos en cuenta que tenemos una partida dotada con 370.000.000 de pesetas y también tenemos en cuenta que la Comunidad Económica Europea va a cofinanciar con el 75%, y el otro 25 restante debe ser costado por el Gobierno Central y la Comunidad Autónoma, pues, podemos imaginar que podemos multiplicar estos 370.000.000, multiplicarlo por ocho, con lo que creo que habría cantidad suficiente para atender, no solamente a las jubilaciones anticipadas... Porque -insisto- es necesario conocer ese Decreto, y esperamos que el Gobierno Central sea lo suficientemente generoso para que lo haga atractivo. De no ser así, imaginamos que se producirán muchas jubilaciones anticipadas.

Pero -insisto-, en todo caso, creemos que la partida no es que sea suficiente; es posible que, si se pone en funcionamiento antes de lo que pensamos, sea suficiente más dinero, o haya necesidad de más dinero. Pero creemos que, en principio, está bien presupuestada.

Respecto a la concentración parcelaria, pues, mire, señor González, nosotros pensamos que en concentración parcelaria, pues, que la dotación, la dotación es adecuada, que está bastante bien dotada, que se ha incrementado ligeramente en el año mil novecientos noventa y tres, que está funcionando -como usted conoce- en un programa de seis años, que se presenta y que se pretenden conseguir los objetivos que se ha marcado la Consejería de Agricultura, y que estimamos que no debe ser potenciada.

Y respecto a regadíos, usted sabe que en los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres experimentan un crecimiento de más del 25%. Y ustedes pretenden aumentar en más de 2.000.000.000 de pesetas. Pues, mire, en los regadíos que usted nos menciona quiero decirle que no se puede hacer ninguna actuación en el año mil novecientos noventa y tres. Por lo tanto, iría un dinero a regadíos para este tratamiento, para estos regadíos que usted menciona; sería un dinero inmovilizado y no se podría hacer uso de él en el año mil novecientos noventa y tres. Si quiere, ya entraremos en detalle en otro debate; le diré por qué no se puede emplear ni un solo céntimo en todos y cada uno de los regadíos que usted menciona en sus Enmiendas.

De los actos clínicos veterinarios, usted sabe que ya hemos tenido debate el año pasado, y le seguimos insistiendo, y seguimos utilizando los mismos argumentos. Mire usted, la SAC, lo que tenía yo de la SAC, de las Secciones Agrarias Comarcas, a tiempo parcial, no pueden hacer la inspección del ganado vacuno. Si queremos sanear nuestra cabaña ganadera, aunque tengamos 4.000.000.000 de pesetas para indemnizaciones, no podemos utilizarlas, si no hay veterinarios que hagan la inspección de estos animales. Por lo tanto, seguimos pensando lo mismo: son necesarios estos actos clínicos, son necesarios estos millones para que estos veterinarios inspeccionen el ganado, y es lo que, precisamente, va a facilitar que se puedan pagar esas subvenciones por indemnizaciones, que constan también en los Presupuestos.

Usted me habla también del Capítulo VII, de una simple referencia al Capítulo VII y Capítulo IV. Tampoco estamos de acuerdo, señor González, porque, mire usted, a lo mejor, bajo una postura socialista, entendiendo la economía en un sentido, a lo mejor, más restringido, entienden que los préstamos que hemos dado por sequía pueden ser para financiar gastos corrientes. Pero yo entiendo una diferenciación clara entre gastos... entre transferencias corrientes, transferencias corrientes, y el Capítulo VII o transferencias de capital. El condicionante de las transferencias corrientes es que tienen que saber de antemano dónde van destinados, hay que conocer de antemano el destino de esas transferencias corrientes. Y, en cambio, no me negará que es posible que los préstamos de la sequía puedan darse a agricultores para financiar gastos corrientes; pero es posible que algún agricultor, muchos agricultores tengan que pagar amortizaciones de préstamos para compra de maquinaria, compra de tractores, instalaciones de regadío, y que, por lo tanto, ahí también sí que es para generar inversiones.

Por lo tanto, entre esa diferenciación, nosotros pensamos que está bien ubicado en el Capítulo VII, que son transferencias de capital, lo mismo la sequía que lo mismo que la remolacha, y no vamos a admitir que se haga el paso o el cambio de Capítulo VII a Capítulo IV.

Que dice usted que la remolacha, dice usted que la remolacha está superdotada. Pues, entendemos que no; pensamos que es todo lo contrario. Usted me hace referencia a una provincia, en León, que son trescientas mil toneladas menos; yo le podría hacer referencia a otras provincias que se cogen más toneladas, se producen más toneladas que en años anteriores; y, por lo tanto, pensamos que incluso con los 3.050.000.000 no serán suficientes para satisfacer el compromiso de la Junta de abonar indemnización por tonelada.

Y de la sequía, pues, exactamente, hasta el extremo de que usted sabe que en el articulado se ha declarado ampliable, porque hay que esperar hasta el treinta y uno de diciembre. Es prematuro el hacer un cálculo de una forma

adelantada. Y nosotros imaginamos que tampoco va a haber suficiente con los 1.500.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, en líneas generales, nos vamos a oponer a todas sus Enmiendas, porque pensamos que no mejoran el Presupuesto, que no mejoran el Presupuesto; que intentan desviaciones, desviaciones que nosotros no podemos admitir; que coincidimos con usted en que, efectivamente, quizá, concentración parcelaria, regadíos, sean necesarios más fondos, no para los regadíos que usted señala o detalla, sino para otros regadíos. Pero que, mire, que un Presupuesto, pues, es un Presupuesto, y sabe que es repartir unos recursos que son muy limitados, muy limitados. Y que, por lo tanto, nos gustaría contar, pues, por supuesto, en las jubilaciones y medidas agroambientales, que le hago... o que le recuerdo que existe una partida en que van englobadas todas esas medidas, esas medidas de acompañamiento de la PAC, como son jubilaciones anticipadas y medidas agroambientales, y que «reitero» está dotado con 370.000.000 de pesetas, que entendemos que está bien que, en conjunto, vayan ambas líneas de acompañamiento, pero que nos gustaría y estaríamos encantados de contar con más dinero. Pero, haciendo... siendo prudentes y, además, realistas, creemos que con esos 370.000.000 es posible que haya suficiente en el año mil novecientos noventa y tres, y ¡ojalá!, ¡ojalá! no fuesen suficientes, porque ello querría decir que el Gobierno Central, al dictar el Decreto regulador de las jubilaciones anticipadas, había sido generoso, llegando a los límites que establece el Reglamento 2079 europeo, y que sería una línea atractiva que anime a muchos agricultores.

Por lo tanto, reitero, señor González, que, de momento, no tenemos nada que aceptar, sin perjuicio «como he dicho antes» de que en el Capítulo II podamos aceptar pequeñas minoraciones, si son transaccionadas. Pero, en líneas generales, nuestro Presupuesto «como usted ha reconocido» es racional. El Presupuesto va dirigido «como usted ha dicho» a mejorar las estructuras productivas y va dirigido a ayudar a los agricultores, que tanto lo necesitan, en un año grave para ellos, de grave crisis, no solamente por las medidas de la PAC, no solamente por eso, sino también por la sequía, que ha ocasionado el que no hayan tenido ninguna cosecha. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor San Segundo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Dado que después ganaremos mucho tiempo a la hora de la votación, le agradezco que me dé un turno de réplica, que procuraré utilizar con la mayor brevedad posible.

Le adelanto, señor San Segundo, que no vamos a transaccionar nada, porque, realmente, no merece la pena transaccionar pequeñas disminuciones en el Capítulo II, cuando nosotros creemos que las disminuciones que hay

que hacer son las que nosotros decimos y no otras. Porque, además, sólo enmendamos aquéllas del Capítulo II que realmente tienen un crecimiento superior al 20%, que nosotros creemos que es un crecimiento bastante razonable para partidas del Capítulo II. Y así no podrá nadie decir que se han aceptado diecisiete Enmiendas, o catorce, o seis, intrascendentes, pero que permiten engrosar los números con que disimular después la actuación global de este debate presupuestario. Por tanto, no vamos a transaccionar Enmiendas referentes al Capítulo II, salvo que, a su vez, se transaccionaran Enmiendas que no afectaran al Capítulo II, sino a otros Capítulos, como inversiones y transferencias de capital. Por lo tanto, todavía vamos a ganar más tiempo.

Me ha hecho usted una pregunta en concreto, y yo se la voy a contestar, que es el Banco de Tierras. Presentaremos una Proposición de Ley; yo creo que ya está presentada, por lo tanto, no hay ningún problema: va usted a enterarse, lo mismo que todos los Grupos, y tendremos ocasión de debatirlo, de cuál es nuestro concepto de lo que debe ser el Banco de Tierras.

De todas maneras, los miembros de la Comisión de Agricultura pudieron, realmente, discutir con nosotros cuáles eran nuestras respectivas ideas de la posible existencia y de la conveniencia, además, de la existencia de un órgano que permitiera centralizar en sí todo el patrimonio inmobiliario agrario de la Comunidad, que no sólo es propiedad de fincas, sino derechos de arrendamientos, etcétera, y que, por lo tanto, permitiría, de alguna manera y cara a los próximos años, que las transmisiones, abandonos, etcétera, de muchas tierras en muchos lugares de la Comunidad no estuvieran absolutamente desordenadas y en el caos.

Hay más Bancos de Tierras funcionando en España, no sólo el de Asturias. El de Asturias funciona bien, además. Es una cuestión... Lo dicen hasta... las OPAS participan de esa idea en Asturias, incluso las OPAS que están coaligadas con el Gobierno en Castilla y León, según su Secretario General.

Por lo tanto, yo creo que el Banco de Tierras, cara al desarrollo de la Política Agraria Comunitaria en el futuro, cara a una posible puesta en barbecho, y en forestación, y en transmisión de un número... un importante número de los patrimonios inmobiliarios de muchos agricultores de esta Comunidad, pues, podría ser interesante -a nuestro juicio lo es, sin duda- esa cuestión.

Por lo tanto, haremos una Proposición de Ley en esa materia, y así podremos corregir aquello que dice el Proyecto de Ley de Concentración Parcelaria, que se aprobó con sus solos votos, que decía que en cada zona de concentración parcelaria de Castilla y León se crearía un Banco de Tierras. Eso es lo que dice textualmente el Proyecto de Ley, artículos 102 y 103: en cada zona de concentración parcelaria de Castilla y León habrá el Banco

de Tierras sub-uno, sub-dos, sub-tres, sub-quinque, sub-veintisiete o sub-cuatrocientos cuarenta y dos, que era exactamente lo que decía la anterior Ley, sólo que no lo llamaba Banco de Tierras; no tenía el descaro de llamar a una cosa que no es Banco de Tierras "Banco de Tierras"; lo llamaba, simplemente, "masa común", "elementos sobrantes"; se transmitían después a los Ayuntamientos; los Ayuntamientos los arrendaban, subarrendaban, etcétera, y funcionaba de otra manera. Por lo tanto, yo creo que ése es un problema que se debatió entonces, y que podemos volverlo a debatir conceptualmente en el próximo.

Como, además, dada su teoría... Todas las Enmiendas de Capítulo II van, precisamente, a crear el Banco de Tierras, lo mismo que las de Capítulo I. Por lo tanto, la transacción que ustedes nos propondrían no sólo sería una transacción cuantitativa, sino sería una transacción cualitativa, porque usted ha rechazado la creación del Banco de Tierras. Por lo tanto, no sólo no aceptarían la globalidad de las Enmiendas del Capítulo II, sino que, además, cambiarían el destino. Por lo tanto, realmente, sería una transacción un tanto chungueta. Nosotros estaríamos dispuestos a aceptar una transacción, en todo caso, del Capítulo II siempre que se mantuviera el destino de las de Capítulo II, que son, precisamente, la creación o la dotación de un Banco de Tierras. Si no es así, nos reiteramos, desde luego, en la no aceptación de ninguna transacción.

Seguimos manteniendo nuestras Enmiendas por razones que son bastante obvias. Nos parece que no está suficientemente dotada, por ejemplo, la línea de seguros agrarios. Y, sobre todo, no estamos, tampoco, de acuerdo con la filosofía de la línea. Si adoptamos... si hacemos un ejemplo numérico y cogemos un agricultor que quiera asegurar 5.000.000 de pesetas y haga un seguro colectivo, pues, resulta que la subvención de la Junta sería de 50.000 pesetas para un agricultor que, por ejemplo, sea... no voy a decir ya médico -porque siempre digo la misma profesión-, que sea, pues, economista, economista, y que viva en Madrid, y que gane 10.000.000 en su empresa, y que tenga un explotación agraria, pues, a ése le pagaríamos el doble justo que a un agricultor que sea un profesional de la agricultura que asegure la misma producción, 5.000.000 de pesetas, y que viva en el pueblo. Bueno, pues, al economista de Madrid le daríamos 100.000 pesetas y al agricultor a tiempo principal le daríamos 50.000, de la subvención de la Junta; porque como hay un elemento corrector en la normativa de carácter general que dice que los agricultores que estén dados de alta en el Régimen Especial Agrario o en el Régimen General de Autónomos por actividad agraria... del 25%, y la subvención de la Junta es lineal sobre las diferencias, resulta que aquellos no profesionales cuya diferencia... y tiene pagar más, resulta que la Junta, al ser una subvención lineal del 25%, tendrían también que pagarlas. Lo cual nos parece un contrasentido. No nos parece propio que un economista -repito- que vive en Madrid, que tiene su profesión, que utiliza la agricultura -como ustedes han dicho muchas

veces, pues, para cosechar rápidamente, y vender en cosechadora, y tirar los precios, etcétera, pues, resulta que le estamos subvencionando el doble que un agricultor a tiempo principal, profesional de la agricultura, que vive en su pueblo correspondiente, que ha hecho sus inversiones agrarias, etcétera, y que genera... No nos parece razonable.

Por tanto, nosotros creemos que hay que potenciar esa línea de seguros agrarios, pero para los agricultores profesionales. Y, además, bueno, pues, decir que ningún agricultor profesional, a igualdad de capital asegurado, debería cobrar menos que un agricultor que no sea a tiempo principal, que parece bastante normal.

Por lo tanto, mantenemos muchas de nuestras Enmiendas, porque creemos que son... es absolutamente imprescindible mantenerlas.

Nosotros hacemos un esfuerzo, yo por lo menos, en mi Sección, en la Sección que coordino, de explicativa en las Enmiendas. O sea, procuramos decir en la explicación hacia dónde... de dónde procede el dinero y hacia dónde va, para que Sus Señorías tengan una orientación de por dónde van los tiros. Pero las explicaciones de los textos de las Enmiendas nunca son exhaustivos, no pretenden ser exhaustivos. Hay muchos más regadíos en la Comunidad, señor San Segundo, que los que pone estrictamente en la Enmienda. Y alguno se lo diría, y yo se lo explicaría, si su compañero de Grupo le deja; si no, yo paro y volvemos a retomar el asunto, para que usted no le tenga que decir que... ¿Entiende? O sea, que no hay ningún problema.

Por lo tanto, mantenemos, de verdad, el tono general de las Enmiendas, porque creo que van destinadas a potenciar la capacidad de competir de las empresas agrarias de Castilla y León, mejorando aquello que es fundamental mejorar, que son sus infraestructuras y sus posibilidades de diversificación. Y estamos de acuerdo con que en un año excepcional como éste se haya producido una ayuda a la sequía; y estamos de acuerdo, además, que sea un proyecto ampliable; precisamente porque es un crédito ampliable, tampoco es necesario que se mantenga a unas cuotas enormes, precisamente por las mismas razones que usted ha dicho antes.

Y no vamos a entrar en discusiones de cuál es la definición de un concepto presupuestario. Yo creo que para ser un Capítulo VII, de transferencia de capital, el destino de los dineros tiene que ir ligado a las inversiones, no individualizándolas, por supuesto; pero tiene que ser transferencias de dinero que esté ligado a la generación de capital, porque, si no, no son transferencias de capital, son otra cosa. Y yo no conozco ningún agricultor, hasta ahora, que con el dinero de préstamo a la sequía... que, por cierto, hasta ahora no puede ser, porque no lo ha cobrado, pero, bueno, cuando lo cobre, pues, tenga obligación estricta de ligarlo a formación de capital. Lo puede dedicar a cualquier otro menester, y, además, a mí me parece bien; no tendría sentido. Porque de lo que se trata, precisamente y

usted mismo lo ha reconocido, es de ayudar a las rentas de los agricultores que han padecido la sequía; no les estamos obligando a que sus 3.000.000, sus 2.500.000 de préstamo, al 4,5, compren una tenada, o hagan una cuadra, o más ovejas, no, no, pueden pagar otras cosas; desde luego, no de capital.

Al no haber una correspondencia estricta entre ayuda y operaciones de capital, pues, no pueden ser operaciones de capital. Así lo definen los textos que la propia Junta hace para definir los conceptos presupuestarios. Pero yo entiendo que ustedes mantengan su cuestión.

Y en cuanto a las jubilaciones anticipadas, a ustedes les consta -no sé a usted, pero, desde luego, a su Consejero sí, que es el mío-, pues, que el borrador de Decreto está preparado, que ha sido remitido a las Comunidades Autónomas, y que puede estar listo en poquísimos días. Con lo cual, prácticamente todo el año que viene se funcionaría ya.

Y yo, que he reconocido que el Consejero ha hecho un esfuerzo de racionalización del Presupuesto, no he reconocido que lo haya conseguido. Le he agradecido el esfuerzo. Lo que pasa es que, posiblemente, las tendencias, las líneas, los intereses, las sujeciones que dentro de la propia Consejería tiene, que son muy fuertes, pues, le han impedido conseguirlo, habiendo hecho algún pequeño apunte que nos hubiera gustado que se hubiera profundizado.

Muchas de nuestras Enmiendas van, precisamente, en el sentido de profundizar en ese esfuerzo, que yo le reconozco al Consejero que lo ha intentado, pero que no lo ha conseguido. Por lo tanto, no he dicho lo segundo, he dicho lo primero, señor San Segundo, que yo creo que es bastante. Porque, además, yo, cuando noto que el Consejero hace un esfuerzo en algo procuro decírselo, lo mismo que le procuro decir también cuando hace los esfuerzos en sentido contrario.

Por lo tanto, mantenemos nuestras Enmiendas y anunciamos -repito- que salvo... Y hago esta excepción porque como en mi anterior intervención no sabía que las Enmiendas que se iban a transaccionar podían afectar a Capítulo II, y dije que no; nosotros estaríamos dispuestos a transaccionarlas, siempre que se mantuviera el destino. Si no se mantiene el destino, no transaccionaríamos nada. Y la razón es obvia: si se mantuviera el destino, lograríamos el objetivo de la Enmienda fundamental, que es la creación de la partida, que no existe. Por lo tanto, que se tuviera en consideración el concepto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor González. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Me parece oportuna la matización última

del Portavoz Socialista porque, efectivamente, si a nosotros nos dice que admitamos Enmiendas transaccionadas para el Banco de Tierras, le vamos a decir rotundamente no. Ahora, si nos dice que podemos transaccionar Enmiendas del Capítulo II que vayan a regadíos, decimos sí; porque aunque "insisto" en los regadíos que usted dice no se va a poder invertir ni una sola peseta en el año mil novecientos noventa y tres, sí que se puede actuar en otros campos de regadío, y, por lo tanto, todo el dinero, aunque ha sufrido o ha experimentado "como le he dicho" un crecimiento importante en el noventa y tres, nunca viene mal que una partida pueda incrementarse, puesto que ahí se puede gastar ese dinero.

Mire usted, yo sobre el Banco de Tierras, efectivamente, recuerdo la discusión que tuvimos cuando la Ley de Concentración Parcelaria. Le voy a decir que yo creo que si un Banco de Tierras es tener un conjunto de fincas de titularidad pública, yo creo que ni de una postura socialista del año noventa y dos se mantiene. Lo que dice el Reglamento de... el Reglamento europeo 2079 es un ente... es un organismo que se encargue sólo y exclusivamente de facilitar la transmisión entre el cesionista y el cesionario. Y puede ocurrir que el cesionista no encuentre, en un momento dado, un cesionario; y en ese caso, sólo en ese caso, de una forma transitoria, ese organismo o ente que se cree es el que puede cogerlas en arrendamiento o en cesión enfitéutica, ¿eh?, para que las administre. Pero ya le digo que las instrucciones, incluso, que yo sé del MAPA es que no pueden estar en posesión de ese organismo o ese ente más de cinco años.

Y, por otra parte, le insisto: esperemos que ese Decreto que usted nos anuncia, que ya está al publicarse, de jubilaciones anticipadas, sea lo suficientemente atractivo para que anime a los agricultores a que puedan acogerse a la jubilación anticipada. En todo caso "le reitero", por muy pronto que entre en vigor ese Decreto... Porque no solamente es el Decreto, ya le he hecho referencia a todos los trámites que tienen que cumplirse para que pueda un agricultor acogerse a la jubilación anticipada, en todo caso, esos 370.000.000 hay que multiplicarlos por ocho; porque si la Comunidad Económica Europea paga el 75%, y ese 25 restante lo pagan entre el Gobierno Central y la Comunidad Autónoma, tenemos que la Comunidad Autónoma tendría que abonar solamente el 12,5%. Por lo tanto, le digo que habría que multiplicar los 370.000.000 por ocho; y creemos, creemos que será suficiente. No habiendo, por supuesto, ningún problema, porque, si no es suficiente, pues, yo estoy convencido de que la Junta sacará dinero de donde sea, con el fin de atender esta medida que ponga en práctica este Decreto.

Bien. Usted me habla de los seguros agrarios. Pues, mire usted, efectivamente, la Junta ha dicho que subvenciona el 25%, y nosotros no vamos a entrar otra vez en la filosofía del agricultor a tiempo principal, que sabe que no compartimos, o todos los agricultores. Usted sabe que no

lo compartimos. Entonces, nosotros mantenemos que está bien lo de seguros agrarios, y que, por lo tanto, no le vamos a convencer, ni lo vamos a intentar, porque es una discusión o un debate que hemos mantenido ya, también, durante muchas ocasiones.

Usted cree que sus Presupuestos van destinados a mejorar la capacidad de competir. Nosotros pensamos que no, que nuestros Presupuestos, los Presupuestos de Agricultura son los mejores que se pueden presentar en este momento. Lo que usted no puede pretender es que nos cambien totalmente los Presupuestos, con la idea o con el objetivo de unos Presupuestos alternativos que nos están vendiendo desde el principio. Pues, mire, usted, el minorar el Capítulo I, el minorar el Capítulo II y el llevármelo a inversiones, pues, es muy fácil. Esos Presupuestos alternativos yo creo que los hace cualquiera. Lo ocurre es que no podemos admitirle la minoración del Capítulo I; lo que ocurre es que hay muy poco en el Capítulo II; y lo que ocurre es que tampoco le podemos admitir que nos cambie nuestros Presupuestos con una política que usted marca, que no es, por supuesto, ni la de la Junta, ni tampoco la del Grupo que la apoya.

Ampliable, me dice usted. Pues, claro, efectivamente. Mire usted, es una contradicción: si la sequía hemos declarado en el articulado un crédito ampliable ha sido con la intención de que, quizás, no sean suficientes los 2.500.000.000 presupuestados; si ahora cogemos y rebajamos los 2.500.000.000, es una contradicción. ¿Para qué lo declaramos ampliable? Porque imaginamos que no es suficiente con 2.500.000.000. Sería una contradicción.

Y tampoco vamos a entrar otra vez si es Capítulo IV o Capítulo VII. Yo espero conocer dónde ha ubicado el Gobierno Central las ayudas, las ayudas para los préstamos de sequía al 5% que subvenciona a los ganaderos, a ver si lo ha ubicado en el Capítulo IV, como transferencias corrientes, o Capítulo VII, como transferencias de capital.

Nos mantenemos, por lo tanto, en nuestra intención de no admitir, por supuesto, las Enmiendas que modifican las líneas fundamentales del Presupuesto. Y solamente estaríamos dispuestos a transaccionar, no en su totalidad, sino aceptar pequeñas minoraciones en algunas partidas de Capítulo II, por supuesto, siempre que el destino sea el que nosotros también, de antemano, aceptemos, que no es el Banco de Tierras. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor San Segundo. Yo creo que, a lo largo de estas sesiones, hemos ido racionalizando e interpretando yo creo que correctamente el propio Reglamento de la Cámara y avanzando en la profundización de lo que son los contenidos políticos, en este caso, de la Ley de Presupuestos.

Y, en este sentido, yo invitaría, también, al resto de los Grupos, incluyendo al Grupo Mayoritario, que hicieran

una primera intervención también en este sentido —si lo creen oportuno, naturalmente—, de la globalidad de sus Enmiendas, que hubiera también el turno correspondiente, o los correspondientes de réplica y dúplica, y que se reservaran todos los Grupos la fijación de posiciones cuando lo creyeran oportuno, a lo largo de las votaciones de las propias Enmiendas. Lo cual quiere decir que siempre tendrían una palabra, que siempre algo que se le podría haber, en la globalidad de su defensa, habérsele escapado, tendrían una palabra para pedir, después de cada bloque de Enmiendas que vayamos votando, la palabra para la fijación de posiciones. Lo cual querría decir que habríamos conseguido profundizar también en el debate político y, al mismo tiempo, pues, tendrían siempre los Grupos y los Procuradores la ocasión de explicar una última palabra para matizar sus propias Enmiendas.

Si lo desean oportuno, le daría la palabra al representante del Grupo del Grupo Mixto para que hiciese la defensa de las Enmiendas. Ya sé que hay dos partes, pero... con ese mismo concepto; es decir, la que son como tal Grupo Mixto y las que están firmadas individualmente.

El señor Buiza, en este caso, de menor a mayor, tendría la palabra para hacer la defensa de las Enmiendas que él suscribe.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, pues si es la dinámica de la Comisión, voy a hacer una defensa general y global de las Enmiendas 202 a 215, que presentamos.

Y, en este sentido, como pueden observar Sus Señorías por el contenido de las mismas, bueno, se minoran, o se propone la minoración de las partidas fundamentalmente del Capítulo II, y en menor medida también del Capítulo VI, con destino alternativo al Capítulo VII, fundamentalmente.

Evidentemente, bueno, creemos que el Capítulo II está sobredimensionado, sin perjuicio de reconocer que, lógicamente, son partidas necesarias. No discutimos su existencia, lo que sí discutimos es su cuantía.

Así, por ejemplo, observamos que en gastos de oficina, en alguna de ellas —no en todas, pero sí en alguna de ellas—, pues, hay partidas que resultan yo diría que escandalosas, salvo que ahí se meta... pues, se haga un cajón de sastre y vaya de todo, porque no entendemos cómo se puede gastar tanto dinero en ese concepto.

En el mismo sentido va la minoración a los programas de informatización, sin perjuicio de reconocer que es conveniente tener una Administración moderna, con apoyos técnicos suficientes. Pero hay que recordar que este programa viene arrastrándose de tiempo atrás con cuantiosísimas inversiones, y creemos que ha llegado el momento un poco de ralentizar su continuidad, y de no renovar equipos informáticos, o programas, porque estén

de moda, sino porque sean estrictamente necesarios, aprovechando lo existente al máximo.

En el mismo sentido va lo referido a alguna partida en gastos telefónicos, aunque parezca simple. Si algún ciudadano de nuestra Comunidad profano en la materia viese lo que se pretende gastar en teléfonos en algunos programas o servicios, seguro que se llevaba las manos a la cabeza; incluso, pues, no sé, hasta pensaría mal.

En el mismo sentido va la minoración a programas y conceptos presupuestarios referidos a publicidad y promoción. Bien es cierto que los programas que con frecuencia se hacen a todo color, los folletos informativos, que, hay que reconocer, algunos están bien, pero otros informan de muy poco y, a la postre, el ciudadano que quiera acogerse a esas líneas de ayuda tiene como última instancia, casi obligada, el acudir a los Servicios... a las Oficinas Comarcales de Extensión Agraria, o a las Oficinas Provinciales a recoger las instancias, a recibir una información adecuada, creemos que tampoco se debe gastar excesivamente en este concepto, porque, insisto, la utilidad, muchas veces, de estas publicaciones es muy escasa, con frecuencia no llega a sus destinatarios y, por consiguiente, habría que racionalizar.

En el mismo sentido va, pues, la minoración que se plantea... bueno, a ediciones; hay ediciones que pueden ser necesarias, convenientes, pero, bueno, hay otras que, realmente —todos lo hemos podido ver—, carecen, prácticamente, de utilidad, utilidad alguna, salvo que lo único que se pretenda sea, pues, satisfacer el prurito de algún experto en temas supermonográficos, yo diría, ¿no?; que tiene escasa utilidad.

También hay otra minoración que planteamos al inmovilizado inmaterial, entre otras razones porque desconocemos, concretamente, los gastos de esos bastantes millones que se plantean para ese fin.

Y, fundamentalmente, el destino alternativo es porque entendemos que hay otras... otros programas, otra línea de ayuda que debería potenciarse. Sin perjuicio de reconocer, como ya ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, que en algunas líneas se ha hecho un esfuerzo importante, quizá consecuencia también del incremento, también importante, global del Presupuesto de la Sección 03, de Agricultura, que ha crecido relativamente bastante, bueno, pues, planteamos, por ejemplo, el potenciar la línea de las mejoras... ayudas a mejoras comunales. Todos sabemos que existen, bueno, pues, bienes comunales, que porque son de todos y no son de nadie, y porque no hay una clara motivación de las... en este caso de la Administración Regional, pues, frecuentemente no se hace nada, y están improductivas o casi improductivas. Bueno sería, pues, potenciar esta línea para poner en productividad estos bienes, que además benefician a una colectividad.

Entendemos también que hay que potenciar la modernización de explotaciones en algunos programas, concretamente, bueno, pues, apoyando, efectivamente, la contratación de gerentes en estas agrupaciones comerciales, cada vez más necesarios, porque la modernización de las explotaciones, la potenciación del carácter técnico, no solamente en el aspecto de maquinaria, sino también en el aspecto humano, es cada vez más necesario dada la complejidad del mercado, que exige, pues, conocer perfectamente los mecanismos, los trámites, etcétera, etcétera.

Entendemos también que lo que se destina, por ejemplo, a ediciones, publicidad y promoción, quizá parte de ello podría destinarse a potenciar la investigación de nuevos licenciados, mediante el incremento de la partida destinada a la concesión de becas y estudios, que pueden ser interesantes y, al mismo tiempo, pueden dar una salida, a veces, a ese licenciado que termina y es frustrante porque no tiene una cosa concreta a qué dedicarse, debido a que a veces se encuentran en paro, y que no se aprovecha su potencialidad, que podría ser importante.

El tema también de los... la instalación de cultivos forzados, en relación con Presupuestos de ejercicios anteriores, pues, ha tenido una caída espectacular. Creemos que debe mantenerse en un nivel razonable, porque en algunas explotaciones quizá sea el complemento necesario para que puedan ser competitivas, de alguna forma, tengan un ingreso suplementario. Y va todo ello en esta línea.

Hay otra línea importante que, creemos, debe potenciarse aún más, que es la mejora de las instalaciones sanitarias en mataderos. La normativa comunitaria, como sabemos, cada día es más exigente. Hoy todos sabemos también que hay muchos mataderos, sobre todo comarcales, amenazados de cierre, precisamente porque no reúnen las debidas condiciones higiénico-sanitarias para poder seguir abiertos con debidas garantías, y entonces creo, creemos que debe también potenciarse esa línea de ayuda para que esto no ocurra. Debemos recordar que estos mataderos comarcales, aparte de la función económica que cumplen, cumplen una función social, que es la de dar un servicio a las áreas comarcales, al entorno comarcal; en una palabra, al mundo rural, que es al que sirven, en definitiva.

Y también hay dos Enmiendas que pretendemos... bueno, incrementar esta partida. Por ejemplo en reestructuración de viñedos en la provincia de León. Aparecen partidas para otras provincias, y concretamente para León no aparece, cuando nos consta que hay necesidades concretas, y que sería interesante que hubiese una voluntad política de que, sin perjuicio de que haya una partida sin provincializar, León cuente en este tema, porque tiene problemas al respecto.

Y después, un poco también en la línea de potenciar los regadíos, concretamente en la provincia de León. Porque frecuentemente... antes ya he escuchado al Portavoz del Partido Popular, del Grupo Popular, perdón, que, bue-

no, decía que son partidas que no tienen posibilidad de inversión. En este momento, en algunos casos, por determinadas circunstancias -bueno, esta canción yo ya la he oído muchas veces-, se dice que la Administración Central no avanza en sus competencias al respecto y que eso paraliza la actuación de la Administración Regional.

Pero, por otra parte, tampoco se ve voluntad política en la Administración Regional. Y en esta Enmienda, incrementando... o estableciendo una partida para regadíos en la provincia de León concreta, pues, lo que se plantea sobre todo es que la Junta demuestre su voluntad política de caminar, sobre todo, en los regadíos derivados de la Presa de Riaño. Y, bueno, si después, por circunstancias ajenas a la voluntad de la propia Junta, no pueden invertirse, yo no estoy de acuerdo con lo que decía el Portavoz del Grupo Popular de que, bueno, va a estar ahí inmovilizado. Bueno, hay un procedimiento jurídico perfectamente viable, y es la transferencia de crédito, que, llegado el caso, puede hacerse si se considera conveniente, y si, efectivamente, por circunstancias, insisto, ajenas a la Junta, no puede ejecutarse esa inversión. Pero al menos lo que planteamos es que la Junta demuestre voluntad política de que por su parte está dispuesto a caminar en esa línea. Ahora, si después es inviable por responsabilidades ajenas a la propia Junta, bueno, pues, es una justificación que tiene ahí.

Y va, pues, en esta línea de minorar, sobre todo el Capítulo II, que creemos está sobredimensionado, sin perjuicio, vuelvo a insistir, de considerar que son partidas necesarias; pero lo que discrepamos es en la cuantía excesiva de muchas de ellas. Y en la necesidad de potenciar otras líneas, sobre todo el Capítulo VII, que a nuestro juicio están escasamente dotadas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, el señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Voy a intentar contestar al Portavoz del Grupo Mixto en este caso, el señor Buiza.

Y haciéndole ver que las Enmiendas que propone el Grupo Popular es difícil que las acepte, puesto que nos parece que no mejoran los presupuestos. Por supuesto, minora el Capítulo II bastante, y entra... ha hecho unas afirmaciones como unos gastos de oficina escandalosos. Los gastos de oficina son los que son. P sea, en estos capítulos la Consejería no presupuesta alegremente; se limita a ver lo que ha gastado el año anterior en arrendamientos, y en gastos de seguridad, y en todos los miles de implementos que tienen los arrendamientos y los gastos para las oficinas, y eso mismo, admitiéndole aumentar lo que supone el índice del coste de la vida, es lo que presupuesta. No hay ningún gasto escandaloso.

Y luego, si es verdad que sus Enmiendas minoran mucho los programas de informática y los servicios telefónicos. En una Enmienda que nos pone en los problemas de informatización, dése usted cuenta de que hay muchos aparatos que se compraron hace dos años que se les acaba la garantía, y que hay que continuar arreglándolos, y tienen averías, y que se presupuestan... no alegremente; se presupuesta la conservación y el cuidado de esos instrumentos porque hasta ahora estaban en garantía, pero se les acaba este año.

En cuanto a servicios telefónicos, que también dice unos gastos escandalosos, pues, está visto lo que se cogió, lo que se gastó el año pasado, y sobre todo estamos invirtiendo en informática, y casi toda la informática va por líneas telefónicas; no es que el gasto telefónico sea para el 903, ni mucho menos. Es que la informática... —no lo ha dicho usted, pero lo digo yo para por si acaso—, la informática va por las líneas telefónicas y se paga teléfono por eso, y está hecho exactamente lo mismo: viendo los gastos del año pasado, aumentando las necesidades que se cree, muy poco, aumentando muy poco con respecto a este año.

Y luego critica, como no podía ser menos, los gastos de publicidad y promoción. Dice que los folletos son escasos y no llegan. Pues si son escasos y no llegan, tendremos que hacer más.

Yo creo que todo lo que gastemos en publicidad y promoción, y más en estos momentos, es poco. A mí, mi criterio personal es que debíamos de gastar más. No sólo reducir esa partida, sino incrementarla.

Lo mismo en ediciones no necesarias. Para mí todo es más que necesario, y en estos momentos más que nunca. Toda la información que se le haga llegar al agricultor en estos momentos críticos de la adaptación de la agricultura a la reforma de la PAC, y a la reforma del GATT, me parecen urgentes. Y me parecería muy bien que ustedes hubieran también aumentado esta partida, porque yo creo que es lo que necesita el campo en estos momentos, y el agricultor: mucha más información, saber lo que tenemos que hacer, a ver si se aclaran el Gobierno de la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la Nación, y la Junta estoy seguro que cumplirá su objetivo editando miles de folletos, muchos más de los que ha hecho hasta ahora, porque falta nos hacen.

Y luego, por otro lado, ha estado usted... ha entrado usted en el Capítulo de dónde mandaría usted estas inversiones que quita de esos capítulos, que a mí me parece que no se puede quitar. Y dice: potenciar la mejora de los comunales y su productividad. Pues, los comunales siempre han sido comunales, y yo creo que la mayoría de los Ayuntamientos los tienen bien administrados. Posiblemente se podía mejorar algo, pero no me parece a mí que fuera necesario tanto dinero como manda usted a comunales. Y a esa productividad, que en estos momentos lo que está pidiendo la reforma de la política agraria común en la

mayoría de los casos es que se deje de producir, se está subvencionando el dejar de producir en ciertas tierras, sobre todo marginales, como suelen ser las comunales. Si ahora nosotros las potenciamos, no sé si estaríamos muy de acuerdo en eso.

En otra Enmienda que manda usted, la modernización de explotaciones con el pago de los gerentes, pues, sí se presupuesta poco: se presupuesta 5.000.000; pero son las necesidades que hay, no hay más peticiones que esas. No hay previsto... que podía ser una Enmienda si hubiera necesidades, lógicamente, a ampliar, y que estaríamos dispuestos, si llega su caso, a admitirla. Pero realmente es que se está cubriendo las necesidades de las peticiones que hay.

También nos dice: potenciar la investigación con becas y ayudas. Pues, claro que nos gustaría, porque la investigación es como todas las cosas, investigación cabe todo lo que le podamos echar. Nos parece que está suficientemente dotado, y por supuesto que se podría dotar más y que todo lo que se eche en investigación es bueno, pero tenemos aquí una contradicción con el Partido Socialista: quiere quitar las becas y ayudas y ustedes piden más cosas, que me parece perfecto. Y que también, si podemos, atenderemos esta petición suya en la medida de nuestras posibilidades.

La mejora de sanidad en mataderos, industrias agrarias, en mataderos comarcales, pues, también pasa como en la investigación, todo lo que se eche en eso, bienvenido sea; pero tenemos las limitaciones presupuestarias que tenemos. Creemos que está suficientemente dotado. Pero también el Partido Socialista quiere minorar la partida de industrias agrarias; a nosotros nos parece poco, y por este Capítulo tendría que ir la mejora de los mataderos. También se podría hacer, porque qué duda cabe que todo lo que se gaste en mataderos y en sanidad es bueno.

Y luego ya entra usted en las... diremos en las Enmiendas un poco más localistas: en la reestructuración de viñedos en León y de potenciar los regadíos de Riaño. Sabe usted que Riaño, está pendiente el Plan General de Transformación del IRYDA en el Consejo de Ministros y es inviable la inversión hasta finales del noventa y cuatro..., hasta el noventa y cuatro o finales del noventa y cinco. Y nosotros nunca... siempre la Junta ha mantenido la voluntad política que usted le pide a la Junta si la tiene, y la ha demostrado en varias ocasiones. Lo que tenemos ahora es la imposibilidad de hacerlo.

Y la reestructuración de viñedos, yo creo que tuvimos aquí una Proposición No de Ley del Partido Socialista que se habló bastante; quizá no estuviera usted en aquella Comisión, aquel día, de la reestructuración de viñedos, y que, francamente, se está atendiendo lo que se pide. Tampoco se puede presupuestar más si no se pide.

Y yo creo que con esto he dado contestación a las peticiones del señor Buiza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un más breve turno de réplica, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, Presidente. Intentaré ser breve. En fin, el Portavoz del Grupo Popular me da la razón en muchas cosas, pero no se traduce después en propuestas concretas. Yo no he dicho que las líneas que pretendemos minorar no sean necesarias; lo que he dicho es que están sobredimensionadas y que, en cambio, quizá falte cobertura a otras líneas que nosotros consideramos más importantes; él alguna ha reconocido y ha compartido esa necesidad. Y precisamente porque los presupuestos son escasos, hay que racionalizar su presupuestación. Y, bueno, me habla de que se presupuesta lo que se gasta. Yo es que lo que planteo es que se gaste menos quizá en algunas partidas, porque tampoco es ese un criterio razonable. Bueno, pues, si resulta que en teléfono se gasta demasiado por alguna razón, pues, habrá que ver en qué se gasta, cómo se gasta o para qué; y si hay que plantear que se reduzca ese gasto, porque es razonable plantearlo, pues quizá sea lo correcto. No me sirve el criterio -al menos yo creo que no es el correcto- de decir: es que se presupuesta lo que se gasta en ejercicios anteriores y lo que se prevé gastar. Porque puestos a gastar lo que cada uno quiera, en otras líneas también se podría gastar mucho más. La posibilidad del gasto es infinita. No es así la posibilidad de los ingresos, lamentablemente.

En cuanto al tema de los folletos, yo no he dicho que sean escasos. Yo lo que sí he dicho -en eso estoy de acuerdo con usted- es que muchas veces no llegan a sus verdaderos destinatarios, y todos sabemos que muchos de ellos aparecen, después de haber pasado el plazo de información, diríamos, pues, almacenados en determinadas oficinas. Y entonces no encuentro mucha utilidad, porque además son frecuentemente tan genéricos que no aclaran nada; quizá lo único que hagan es publicidad, pero no información, y quizá la información haya que fortalecerla en otros ámbitos o en otros lugares para que sea más práctica para sus destinatarios. Es lo que yo planteaba fundamentalmente.

Y en cuanto a las ediciones o publicaciones, hombre, mire usted, hay algunas que son muy necesarias, yo no las discuto, por eso tampoco se plantea la eliminación de la partida; pero hay otras que la verdad que son un tanto pintorescas. En este momento, pues, bueno, me recuerdo de una publicación que creo hacía referencia al titarro o algo así; un libro que debió ser muy costoso, porque salían fotografías a todo color de costado, de frente, de perfil; hombre, no sé que utilidad para el campo de Castilla y León pueda tener una publicación de estas características y que igual ha costado muchos miles de pesetas, que esa es la cuestión. Por consiguiente, no discuto la utilidad de

algunas publicaciones; lo que sí discuto es la utilidad de otras. Y en esa línea es en la que planteaba la minoración.

En cuanto al tema de que la PAC lo que plantea es que se reduzca la producción, pues sí, ahí tiene usted razón; pero nosotros no podemos aceptarlo así, sin más, porque por esa regla de tres tendríamos que abandonar todo el campo en Castilla y León, porque, efectivamente, la Comunidad Económica Europea estaría perfectamente abastecida. Pero, vamos, no creo que sea ése el planteamiento. Y, efectivamente, hay comunales marginales, pero hay comunales también que tienen una capacidad productiva muy alta y que, en cambio, pues, están, prácticamente, abandonados. Y yo podría citar unos cuantos.

En cuanto al tema de mataderos, me da la razón, pero, bueno, ahí queda la cosa. Yo he hablado de este concepto concreto; no del programa general, sino de este concepto concreto, porque me preocupa que algún matadero se tenga que cerrar, con lo que supone de servidumbre para la comarca, para la zona, para la economía y para la cohesión social de ese territorio, que de alguna forma vertebra también la existencia de un matadero comarcal.

Y en el tema de Riaño y de la voluntad política de la Junta, pues, sí; pero, claro, tiene que traducirse en algo más que en planteamientos teóricos, porque, efectivamente, está pendiente de que el IRYDA haga el plan de transformación, pero debo recordar que hay una comisión mixta en la que participa la Junta también y que, hombre, a ver si la Junta exige, plantea, propone y pone encima de la mesa algo más que palabras también. Entonces, no es solamente cuestión de la Administración Central, sino también es cuestión de que la Junta de Castilla y León, en lo que compete, exija, plantee y lleve algo más que palabras. Por eso planteaba lo de esa transferencia, simbólica más bien, bueno, de una partida para León con la finalidad de desarrollar los regadíos de Riaño, para, con un poco de suerte, que todos lo veamos en funcionamiento.

Y nada más. Agradecer la cortesía del Portavoz del Grupo Popular, aunque no los resultados de su planteamiento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Poca luz puedo yo aportar en este momento ya a lo que he dicho antes; pero, si acaso, comentar algo de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto. Dice que está sobredimensionado los gastos de oficina y de... y vuelve a insistir en el teléfono. Que no está sobredimensionada, que son los que son, y están bastante ajustados, y que no podemos quitar de esas líneas, porque se gasta lo que se necesita y estrictamente lo necesario; no hay un gasto

excesivo ni en teléfonos, ni en alquiler..., porque son los que son, no se presupuesta más que lo que es.

En los folletos, que hay algunos que no son de utilidad. Pues, posiblemente ¿Cómo no va a haber, dentro de los que se editen, alguno que tenga una información muy localista o muy de un producto o de una necesidad muy en una zona? Pero también hay que cubrir, también hay que cubrir esas necesidades.

Se me olvidaba antes hablarle de que una de sus Enmiendas pedía más dinero para el capítulo de cultivos forzados; pero es que este capítulo está francamente en el presupuesto sólo para cubrir restos pendientes, porque ahora entra por el nuevo mil ochocientos ochenta y siete de la Administración Central. Luego no es un capítulo que nosotros tengamos que mantener; estamos cubriendo sólo los compromisos que tenemos adquiridos de cuando esta línea la tenía la Junta.

La utilidad en las tierras comunales. Normalmente las tierras buenas de comunales... puede ser que haya algún caso puntual, pero normalmente son tierras marginales. Puede usted darme varias que están infrautilizadas. Es difícil. Normalmente, los ayuntamientos o los dueños de esas tierras, de esos comunales, si son buenos, los tienen atendidos, aunque vuelvo a decir que puede haber algún caso.

Y, bueno, en lo de Riaño, exigen más que palabras a la Junta. ¡Si no puede! Yo creo que los compromisos de la Junta están claros y que no hace falta que haga ningún gesto. Que lo tiene clarísimo, lo ha defendido siempre, y que eso que usted exige, exige que la Administración Central la Junta se ponga más fuerte, yo creo que la Junta se pone suficientemente fuerte ante la Administración Central, dentro de lo que cabe; incluso se levanta de algunas reuniones que luego se critica aquí también. Yo creo que ese no es el motivo; que el motivo es que se pueda intervenir en los regadíos de Riaño.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas, también tiene la palabra don Antonio Herreros, en nombre de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Para expresar, en primer lugar, mi aceptación de la fórmula en que se está realizando la tramitación, pero, al mismo tiempo, mi desacuerdo. Y desacuerdo por una razón absolutamente obvia: creo que en cierto modo se deriva de una actitud absolutamente convencida y prevalente del Grupo Popular, que en su convencimiento total, pues, no tiene la orientación o la inclinación de asumir, entender lo que significan las Enmiendas del resto de los Grupos y, por consiguiente, el debate específico.

Esto podía haberse realizado también en Ponencia, pero creo que es conocido por todos los que hemos participado en la Ponencia que en algunas Secciones en concreto ha sido cero la modificación que se ha producido de las correspondientes Secciones, en virtud de las Enmiendas presentadas por los Grupos. Digo aceptación, no hay ningún tipo de problema; pero sí quiero dejar constancia de que esto puede venir derivado de este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdonen en estos momentos, por entenderle, creo que yo y el resto de los comisionados. ¿Está usted de acuerdo en la metodología, aunque no está de acuerdo en la aceptación, ni en Ponencia ni en Comisión, de las Enmiendas que presentan los Grupos? Porque quede claro y deslindado ese asunto. Eso es lo que yo le he entendido, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Queda absolutamente claro y es parte del prólogo de una brevísima intervención que pretende justificar algunos criterios. Digo que acepto; digo que me muestro en desacuerdo si no es por esa actitud del Grupo Popular de entender que su presupuestación es de un rigor tan absoluto que no entiende que haya de replantearse algún tipo de presupuestación en relación con la Consejería o con la Sección. Y no tenga ningún tipo de cuidado, señor Presidente. Sé lo que digo, acepto la metodología y creo que, vamos, incluso previamente a este inicio lo habíamos planteado y sugerido así por convencimiento en cuanto al ahorro. Estoy haciendo, de alguna manera, una visión crítica, pero, sobre todo, con un criterio, y con un criterio que es el siguiente: siguen ustedes en la línea política o de política agraria trazada en presupuestos precedentes, convencidos absolutamente, y, por otra parte, por sus propias declaraciones, por las declaraciones de los agricultores y ganaderos de nuestra Región, pues, hemos de convenir que por los problemas en sí mismo, o en sí mismos, de la agricultura y la ganadería, por los problemas políticos derivados de los ámbitos de incidencia que existen, como es la política agropecuaria de la Administración Central, de la Comunidad Europea, incluso del GATT o de la política más internacional, pues, yo creo que está absolutamente claro y demostrado, o al menos patentizado por su parte, que con esa política no vamos a ningún sitio los agricultores o la agricultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Luego, habría que intentar modificar esa política, y, acaso, no tanto exhibir, en un momento determinado, planes integrales de futuro, sino el momento es urgente, el momento requiere que haya una incidencia mayor para salvar, en cierto modo, lo que es nuestro, darle una orientación precisa a lo que es la agricultura y la ganadería en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, si se continúa o se hace una política continuista, en cierto modo, en estos Presupuestos con los Presupuestos del año precedente y de los anteriores, difícilmente vamos a solventar,

a solucionar o a superar las dificultades e incertidumbres constatables, a las cuales se van añadiendo problemas tan serios como en los que estos momentos nos sumen a todos en una gran perplejidad, como son los vaivenes constantes que hace la Política Agraria Comunitaria -que sí, pero no-, incluso después de haberse aprobado recientemente, no hace muchos meses, y lo que pueda derivarse del propio problema de la firma o no firma, del veto o no veto de los resultados del GATT.

Bien. En función de eso, nosotros creemos o pretendemos, en cierto modo, esa llamada urgente, más ambiciosa, en cierto modo, global de futuro. Por lo cual, nos hemos centrado, respetando que las condiciones climatológicas en un momento determinado puedan exigir atenciones precisas -y que ya hemos discutido sobre ese particular-, dar unas orientaciones autónomas de abastecimiento para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y para generar las condiciones adecuadas desde el punto de vista de la tecnología, desde el punto de vista de la calidad de las producciones agropecuarias y desde el punto de vista de la propia capacidad de transformación de nuestras materias primas, que motiven una especie de simbiosis que haga que vaya industrializándose nuestra Región, en virtud de nuestras propias materias primas, y, por consiguiente, que aquello que llamábamos la plusvalía o el valor añadido quede en nuestra propia Comunidad; con lo cual, esa necesidad de abastecer con materias primas, de industrializar y de comercializar posteriormente, vaya dejando réditos en nuestros propios ciudadanos y ciudadanas dedicados a una actividad productiva como es ésta.

Esto es lo que nos ha llevado, precisamente, a ver cómo puede potenciarse de forma prioritaria la calidad agraria, la calidad pecuaria y, por supuesto, buscar los mecanismos de un proceso de industrialización mucho más efectivo de lo que es ahora y un proceso de comercialización de nuestros propios productos, que es lo que sintetiza la visión global de -digamos- las dos Enmiendas o los dos cuerpos de Enmiendas que Izquierda Unida, a través del Grupo Mixto, ha planteado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, Presidente. Sin perjuicio de que haya alguna Enmienda, señor Herreros, que más adelante podemos ir viendo y podemos aceptar, qué duda cabe que su planteamiento global a los Presupuestos, francamente, son una contradicción. Yo creo que hay varias veces que pone el dedo en la llaga, según su exposición, pero que, a su vez, le vuelve a poner en la contradicción.

Nos está pidiendo a la Junta, señor Herreros, que seamos brujos, que adivinemos lo que se nos viene y que mantengamos una línea política clara de cuál es la política que tiene que seguir nuestra Comunidad. Pero, a su vez,

usted reconoce los vaivenes constantes de la Política Agraria Comunitaria, y de la Reforma de la PAC y de la Ronda GATT. Pues, claro que es cierto.

Entonces, ¿qué es lo que tiene que hacer la Junta en este momento? Lo que está haciendo: intentar que no se muera la agricultura de esta Región, que es lo prioritario. Y ya lo dije aquí, en la presentación de los Presupuestos, recientemente: "Primum vivere, deinde philosophare". De acuerdo. Pero primero tiene que comer el agricultor, que se está muriendo. Y yo no sé si usted es consciente de esa situación. Al Presidente le ha gustado; luego... la frase. Luego la comentamos.

Y ésa es la realidad del tema. Pero, oiga, es cierto que aquí no hemos acabado de aprobar la reforma de la PAC, estamos aprendiendo la reforma de la PAC, y ya nos vienen con la Ronda GATT, cambiándonos todo. ¿Cómo quiere usted que planifiquemos una política a largo plazo?

Y estamos totalmente de acuerdo en las líneas, en las dos grandes líneas que usted plantea en sus Enmiendas, si no fuera el origen. ¿Cómo no vamos a pretender que esta Región mejore la calidad de todos sus productos? Lo llama usted exactamente un nuevo Capítulo, que habla: "promoción y mejora de la calidad agraria y alimentaria". ¡Cómo no! Pero, oiga, es que nos vacía usted los 2.000.000.000 de sanidad animal. Entendemos que es una cosa totalmente... volvemos a otra incompatibilidad. Si queremos mejorar la calidad alimentaria, tendremos que tener una buena sanidad; si no, nunca podremos tener unos alimentos mejores. Y, aun estando de acuerdo en su línea... es decir, claro que queremos mejorar la calidad alimentaria de esta Comunidad; pero si nos cargamos... y se carga usted creo que hasta más de 2.000.000.000, porque a Valladolid le quita los 172.000.000 que tiene provincializados dos veces. Hasta más de lo que hay presupuestado se lo carga usted. No podemos, entonces, tener una buena calidad alimentaria.

Y, en definitiva, otras Enmiendas puntuales podemos ir, si no ahora, incluso en el Pleno, podemos ir acordando. Pero todo el bloque en su conjunto, planteado así, y quitar los 2.000.000.000 de sanidad animal, como quita usted, no nos parece viable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo no encuentro la dificultad más que en una fórmula que nosotros hemos intentado ya en otras Secciones, con el ánimo de: en vista de las reticencias que tienen a aceptar Enmiendas, seleccionen ustedes las Enmiendas, que nosotros les damos una panorámica bastante amplia, posiblemente, de una partida determinada, y entendiendo que en ningún caso iban a aceptar en unas transaccionales el que todo el Capítulo que nosotros reco-

gemos de origen se extinga para dedicarlo a otra finalidad. Entonces, que puedan seleccionarse. Yo soy consciente de que eso no se iba a poder hacer, pero llevamos al ánimo de que en todas éstas sí pueden extraerse algunas o, incluso, minorar, sin llegar a ser exhaustivos, para que ustedes seleccionen, si realmente hay el criterio de una cierta prioridad política por ahí.

Esa es la razón por la que decimos nosotros: mire usted, nosotros, primero, creemos que existe la brujería; ha sido, desdichadamente, atacada durante toda la época histórica, y a veces por convicciones muy extrañas. Pero yo creo que, en este caso, la brujería consiste o consistiría en exigir una reflexión ante esa muerte que usted mismo expresa y reconoce, y que yo creo que es un elemento bastante esgrimido o bastante asumido por mucha gente, en estos momentos, desafortunadamente; y, ante todos esos vaivenes, y más vaivenes que van a seguir produciéndose, por la diversa multiplicidad de incidencias o circunstancias que están en torno a la política agraria y a la política pecuaria, entonces, esa reflexión que nos lleve a decir qué es lo que habría que hacer para no continuar asesinando al muerto -valga la expresión-, sino ver cómo podemos retomar nuestras propias capacidades, y pasar o transitar este período de tiempo que viene de dificultades importantes con el mínimo coste posible y, por supuesto, poniendo aquellos elementos indispensables que puedan llevar a un autoabastecimiento, en principio, y a una capacidad de competitividad posterior.

Seguir en la misma tesitura de proyectos ya anteriores, que todos reconocemos periclitados en cuanto a sus resultados efectivos, parece seguir hurgando en el fenómeno que no nos conduce más que a la clausura, en la práctica, de la mayor parte de la actividad agropecuaria en nuestra Comunidad.

Yo creo que eso es lo que nosotros hemos pretendido. No que se haga ningún tipo de fenómeno extraordinario o extraño, y sí entender que, si hemos de resistirnos con toda la crudeza y en los términos más fuertes posibles a unas orientaciones políticas de circunstancias internacionales, europeas, e incluso españolas, al menos, tengamos los dispositivos para que en el futuro no sigamos dependientes absolutamente, en todos los casos y supuestos, de lo que nos dicten desde otras esferas o ámbitos en esta materia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Yo, qué duda cabe que, ante la reflexión que ha hecho el señor Herreros, de que le podríamos admitir alguna Enmienda, y que nosotros estudiemos, yo me comprometo a, con usted, de aquí al Pleno, a estudiar varias Enmiendas que, qué duda cabe, que se le pueden aceptar, si cambiamos el origen. Porque me gusta en muchas el destino, pero

no podemos vaciar sanidad animal. Entonces, buscando de otras partidas, me comprometo a hablar con usted y a admitirle varias Enmiendas, que me gusta muchísimo el destino, pero, claro, tocamos en todas con el origen.

Y, hecho este primer intercambio de pareceres, reconozca usted que la agricultura en Castilla y León, y en cualquier Región española, estamos muy dependientes de las decisiones que tome el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Comunidad Económica Europea. Que no podemos salirnos mucho a nuestro libre albedrío, porque ni las necesidades presupuestarias, ni una cosa tan controlada, ni tan marcada por la Comunidad Económica Europea, como es la agricultura, siempre y en estos momentos más, podemos hacer nosotros ciertas alegrías; que a lo mejor nos gustaban, pero que ni nos dejan, ni podemos. Dése cuenta que, incluso, ni subvencionar producciones nos dejan, aunque quisiéramos, exceptuando el tema de la remolacha, por cierto, que es la única que nos dejaban subvencionar. Por eso, posiblemente, se hizo.

Y usted pide el autoabastecimiento y el cambio de línea en la Consejería. La línea de la Consejería qué duda cabe que tiene también otras... que, además de lo que usted critica, hay otras líneas fijas, que mejoran las estructuras y que ayudan a cambiar el panorama agrícola de nuestra Región; y que también han existido siempre, y que son buenas. ¿Que, quizá, fuera deseable aumentarlas? Pues, qué duda cabe, si tuviéramos más dinero. Pero sí admitirá usted el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la Junta en esta Consejería: subiendo el año pasado el 25% en los Presupuestos y subiendo este año, la que más, otra vez, un 16. Creo que, aunque se mantenga cierta trayectoria, que el esfuerzo en intentar cambiar el panorama agrícola de nuestra Región dentro de nuestras posibilidades es importante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, a estos Presupuestos de Agricultura, totalmente correctos, por no decir casi divinos -según el Grupo Popular-, el Grupo del CDS ha presentado una serie de Enmiendas, que, dada la dinámica de la Comisión, paso a, brevemente, describir. Se pueden dividir en cuatro grupos o lotes. Por ejemplo, son siete Enmiendas con la misma finalidad, de la 209 a la 215, del Grupo del CDS; por medio de estas siete Enmiendas se pretende destinar una cantidad total cercana a los 40.000.000, en concreto 39.202.000 pesetas, que consideramos es una cifra, si no suficiente, pero necesaria para la instalación de la Escuela de Enología de Toro. Esa cantidad se detrae, dentro del Servicio 01, de los conceptos 216, 230, 131, 649 y 781, que creemos, según nuestra opinión, tienen un incremento injustificado; del concepto 202, que supone un aumento excesivo de los arrendamientos... de la partida de arrenda-

mientos de la Consejería; del Servicio 02, concepto 130, consideramos innecesarios dos jefes de proyecto y un jefe de explotación.

Digamos otro grupo de Enmiendas, de nueve Enmiendas, de la 216 a la 224, se pretende añadir 1.000.000 por provincia para el fomento de asociaciones de producciones agrarias, y se detrae del concepto 205, que es nuevo este año y cuya cuantía nos parece excesiva.

Hay otro grupo de nueve Enmiendas, de la 225 a la 233, que es del Servicio 03, Programa 034, el concepto 647, que pretende..., vamos, lo que pretendemos es provincializar la mitad de ese concepto, ya que en el presupuesto figura la cantidad, los 2.421.000.000 sin provincializar, que para nosotros pensamos que evidencia una falta de planificación.

Semejante postura es la que defendemos en las Enmiendas de la 234 a la 242, del Programa 034, concepto 627, en que de los 1.702.000.000 sólo están provincializados 232.000.000 y nosotros pretendemos provincializar 900.000.000 más.

Digamos, esto es el resumen de las Enmiendas presentadas por nuestro Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Jiménez Dávila, para un turno en contra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, gracias. Mire usted, señor Portavoz del CDS, igual que a los Portavoces del Grupo Mixto podríamos llegar a algún acuerdo con ellos, porque hay Enmiendas que francamente me parecen interesantes, con usted me es imposible. No le encuentro yo a esto ninguna forma de meterle... de meterle el diente. Dice usted que son unos presupuestos totalmente correctos; totalmente, quizá no, pero correctos, por supuesto; correctos los presupuestos, y así lo entiende el Grupo Popular, qué duda cabe. Pero vamos a entrar en las Enmiendas en sí.

40.000.000 para la Escuela de Enología de Toro. No depende de la Junta de Castilla y León. La Escuela de Enología de Toro depende de la Universidad de Salamanca y es quien tiene la obligación de poner los muebles. Y además creo que ha habido una oferta pública en la prensa de Zamora de que la Diputación se ha comprometido a hacerlo. Indistintamente de que se haya comprometido o no, depende de la Universidad de Salamanca y es quien tiene que poner esos muebles. Nosotros no vamos a dedicar ninguna partida a amueblar la Estación Enológica de Toro. El que la oferta pública de la Diputación ha existido es cierto.

Manda usted otra partida a asociacionismo agrario, porque, posiblemente... Sin entrar otra vez a comentar que a usted le parecen caros los excesivos arrendamientos de la Consejería, que son los que son, que son los que se

pagan; si son caros, pues, habrá que edificar y construir nuevos edificios que no nos cuesten nada; pero no hay ningún exceso presupuestario, no se presupuesta a la ligera a ver qué nos sale al año que viene; se coge lo que cuestan los arrendamientos y se les pone lo que legalmente se calcula que pueden subir al año siguiente, y punto. Y quizás sean caros, pues, quizá sean caros.

Manda usted otra partida al fomento del asociacionismo agrario. No es tan fácil. Aunque nos gustara... le gustara a la Junta de Castilla y León que los agricultores se asociaran para hacer cosas en común, no es tan fácil y está presupuestado bastante más de lo que se gasta, con ese ánimo de... y mira que es poco, pero con ese ánimo de fomentar el asociacionismo agrario; pero, de verdad, el agricultor es poco dado al hermanamiento y al asociacionismo. Posiblemente haya que fomentarlo, pero dinero suficiente hay. Y luego nos provincializa usted los regadíos y la concentración parcelaria, y, francamente, tengo que decirle que lo provincializa usted sin ningún criterio, porque no todas... es muy difícil provincializar concentraciones y regadíos, porque las necesidades son distintas. No hay las mismas necesidades en la provincia de León que en la de Valladolid, donde casi está acabada la concentración. Y usted coge la partida donde no está provincializado y la reparte por iguales partes a todas las provincias. No nos parece lógico. Y en lo de regadíos es harto difícil provincializar, porque usted entienda los problemas que tiene una concentración... un regadío hasta que sale adelante, los entes que entran; hay juicios pendientes, protestas; no se puede ir provincializando, porque no sabes al final cuál te va a salir o no, y me parece que no le puedo atender, y lo siento, en sus Enmiendas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, don Pedro San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. El adjetivo que dije sobre los presupuestos no era correcto sino perfectos; creo que hay una pequeña diferencia. Sobre los arrendamientos, no decimos que sean excesivos los arrendamientos, sino excesivo aumento de los arrendamientos, o sea, comparándolo con lo del año anterior.

Sobre las concentraciones, podíamos decir que donde esté más concentrado se podía empezar la reconcentración, etcétera.

Efectivamente, hay un acuerdo, tengo aquí el recorte de que hablaba, un acuerdo entre... para la Escuela de Enología de Toro, entre la Universidad de Salamanca, el Ayuntamiento de Toro y la Diputación. El Presidente de la Diputación, que es del PP, pues aporta, vamos, la institución aporta 50.000.000, y, tras ese acuerdo con la Universidad de Salamanca y la Diputación, el Presidente...

digo, el Alcalde de Toro, que es del PSOE -quiero decir que hay un acuerdo entre los partidos-, dice textualmente y recoge la prensa: "Ahora sabemos que debemos completar por otros caminos la financiación necesaria para la puesta en funcionamiento de este interesante proyecto, en el que habrá que implicar a otras instituciones, como la Junta de Castilla y León". Quiero decir que el Ayuntamiento ya echa de mano a una Escuela de Enología que puede tener carácter regional y que la Junta, igual que apoya otros temas, podía también apoyar este, y en ese sentido iban las Enmiendas, pues creemos que es necesaria para la puesta en marcha de esta Escuela, en que creo que es beneficioso, no sólo para la Comunidad, y, sobre todo, por la ilusión y la esperanza que tiene la comarca vitivinícola de Toro puesta en ella.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Pues estoy de acuerdo que a lo mejor haya que implicar a la Junta, pero a lo mejor es la Consejería de Fomento, no la de Agricultura, no sé, la que pudiera ayudar a poner los muebles en la Escuela Enológica de Toro. Lo cierto es que esto depende de la Universidad de Salamanca.

Y poco más podemos decir. Lo de la concentración, pues, ya hemos hablado suficiente y usted creo que lo entenderá, que las provincializaciones en temas como regadíos y concentraciones son un corsé demasiado estrecho, intentar provincializar todo, y no vamos a poder hacerlo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Las Enmiendas del Grupo Popular son sencillamente de un carácter técnico. No hemos presupuestado en el Programa 037, personal, y lo pasamos a Secretaría para tener ese personal perfectamente presupuestado. No hay más objetivo en las Enmiendas del Grupo Popular que ése.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para un turno en contra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No, señor Presidente. Como nosotros somos bastante menos sesgados en esa materia y entendemos que puede haber alguna cuestión que tenga arreglo y estamos dispuesto a ello, vamos a votar a favor de las Enmiendas del Grupo Popular,

reconociendo el carácter técnico de la misma y no haciendo una cuestión de esa naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Jaime. Entramos, pues, ya en lo que son las votaciones propiamente dichas, advirtiendo, una vez más, porque como este es un sistema nuevo, que en cada bloque de Enmiendas, y una vez votadas, si algún Grupo desea solicitar la fijación de posiciones, lo hará por su propia iniciativa, porque esta Presidencia no lo va a preguntar.

Se votan las Enmiendas 207, 208, 209, 210, 211, 213 y 214 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Votamos las Enmiendas 213 y 212 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Se vota la Enmienda 209 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 215 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

La Enmienda 202 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Enmienda del CDS, 210. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 216 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

La 203 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Enmiendas 217 y 206 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 204 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Enmienda 218 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 205 del Grupo Mixto, señores Aznar, Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones.

Enmienda 211 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones.

Enmienda 23 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Enmienda 19 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Enmienda 206 del Grupo Mixto, señores Aznar, Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda número 20 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones.

Enmienda 219 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 207 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención.

Enmienda 220 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 21 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones.

Enmienda 221 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 222 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 210 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 211 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención.

Enmienda 24 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 212 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención.

Enmienda 300 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 214 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente, respecto a las Enmiendas que siguen, de la 301 del Grupo Parlamentario Socialista, a la 310, ambas inclusive, nosotros estaríamos dispuestos a ofrecer una transacción, aceptando 1.000.000 de pesetas por la parte sin provincializar, y 1.000.000 por cada provincia.

Es decir, en lugar de 29.000.000 que totalizan las minoraciones pretendidas, 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Nos parece una transacción... una oferta de transacción demasiado alejada de nuestras pretensiones, y, por tanto, lo mantendremos en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se pasa a la votación de las Enmienda 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 230 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 25, 26 27 y 28 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 231 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 29 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones.

Enmiendas 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 311 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención.

232 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones.

Enmiendas 233, 234, 236, 238, 240, 242, 244, 246 y 248 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 235 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención.

Enmiendas 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 252 y 253 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda número 250 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 215 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 213 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención.

Enmienda 312 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 254 255, 256, 257, 258, 259, 261, 263, 265 y 267 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 260, 262, 264, 266, 269, 270, 271, 272 y 273 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321 y 322 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 274, 275, 276, 277, 278 y 279 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 208 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Diez en contra.

Enmienda 323 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Y una abstención.

Enmiendas 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 242 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232 y 233 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 192 y 214 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Y una abstención.

Enmienda número 280 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 281 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones.

Enmienda 282 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones.

Enmienda 324 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 325 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Y nueve en contra.

Enmienda 326 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 327 y 328 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 329 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda número 215 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención.

Enmienda 238 del Grupo Socialista... 283 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda número 284, 285 y 286 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Enmienda 209 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 330, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345 y 347 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 332, 334, 336, 338, 340, 342, 344, 346 y 348 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 349 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358 y 359 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 59 y 60 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Presidente, por favor. Aquí, en la 31 del Grupo Mixto, podríamos ofrecer una transaccional, si el señor Herreros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿La 39, ha dicho?

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: En la 31.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Ah, en la 31. Tiene la palabra el señor Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Nosotros podíamos ofrecer en vez de quitar del Concepto 03.04.050.776.0, quitarlo del Concepto 03.04.059.772, que es de lo que criticaba el señor González. Es de fomento a actividades ganaderas alternativas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Herreros.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: 04.059.772. La misma, 4.400.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Aceptamos la transaccional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Entonces pasamos a votar... No,

no. Voy a pedirle... Voy a pedirle al señor Dávila que... para cuestiones del acta, naturalmente, repita claramente cuál es el ofrecimiento, cuál es la Enmienda exactamente, y una vez que ya se conoce la aceptación por el Grupo Mixto de su oferta.

¿Quiere hacer el favor de repetir la oferta?

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. La Enmienda número 31 del Grupo Mixto, que cogía el dinero de la partida 03.04.050.776.0, sanidad animal, y desviaba 4.400.000 pesetas a 03.01.049.782.0, estamos dispuestos a transaccionarla cogiendo el dinero de la 03.04.059.772, 03.04.059.772. Está sin provincializar. Cero...

Perdón, que está todo provincializado. Pues, podemos coger 2.000.000 de Soria, o sea, de siete...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Don Vicente tiene la palabra para hacer su oferta definitiva.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. De la partida 03.04.059.772, cogemos: de siete, 1.000.000; de nueve, 2.000.000; y de cinco, 1.400.000. Que lo pasaríamos a la partida 03.01.049.782.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Don Antonio ¿sigue manifestándose de acuerdo con la transaccional?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: De acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación la Enmienda número 30, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿En contra?... Déjenme dirigir un poco la reunión.

Repetimos la votación. Votamos la Enmienda número 30. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Votamos ahora la Enmienda 31, con la transacción correspondiente. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos a favor. Y una abstención. ¿O en contra? Un voto en contra. Naturalmente, me parece muy bien.

A continuación votamos las Enmiendas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 60. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, y nueve en contra.

Señor González, para fijación de posiciones, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. No sé si será fijación de posiciones o explicación de voto, pero, de cualquier manera, para explicar el asunto. Y, además, como ha habido una alusión de paso ya del Portavoz del Grupo Popular, pues, ya le contestaré adecuadamente... En mi opinión, claro, por supuesto.

Nosotros hemos criticado el incremento que experimenta una partida que no ha sido capaz de gastarse en los años anteriores, y que está mal planificada, mal enfocada y, sobre todo, que, leídos los documentos que tratarían o deberían explicar la partida, la hacen absolutamente ininteligible; por eso, fundamentalmente, no estamos de acuerdo con la partida.

Esa situación no la modifica el que desaparezcan de esa partida, son 200.000.000, 4.400.000.

De cualquier manera, no podemos oponernos al destino del dinero, siempre que ese destino se reparta entre las organizaciones profesionales agrarias, por las cuales el Portavoz del Grupo Mixto tiene tanto interés, por razones de eficacia, transparencia, publicidad en la convocatoria, etcétera, y no por razones de consanguinidad, afecto o compartir Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): También para fijar posiciones, señor Davila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. La partida de 200.000.000 que no le gustan al Portavoz del Partido Socialista, lógicamente, entra en esas nuevas líneas que quiere abrir la Consejería para diversificar la oferta ganadera. Si estamos pidiendo alternativas que nos exige la Comunidad Económica Europea, pues, por ahí no es una línea que vaya a solucionar los problemas de la ganadería de esta Región, pero qué duda cabe que queremos potenciar para ayudar a que alguna ganadería se vaya por estas líneas. Luego yo la encuentro totalmente justificada.

Y en lo de los repartos de equidad, justicia, y todas esas cosas que usted dice, y no consanguinidad, pues, indudablemente, indudablemente, si me deja el señor Portavoz...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: (Intervención sin micrófono) ...señor Presidente.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Y estoy explicando el voto.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo he explicado el voto y por qué quiero esa partida. Desde luego, no estoy contestando a nadie. Por lo tanto, si él me contesta a mí entablaremos un debate, y, con el permiso del señor Presidente, por supuesto, le volveré a pedir la palabra para contestarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sigue en el uso de la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Explicando el voto de por qué aumentamos esa partida. Pues, por supuesto, aumentamos la partida, porque entendemos que las organizaciones agrarias, en estos momentos, tienen muchas necesidades y muchas cuestiones que resolver, dada la multiplicidad de asuntos, y de números, y de datos que vienen de la Comunidad Económica Europea, y para su mejor transmisión a sus respectivos colectivos, nos parece importante que se aumente esa partida.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Pasamos a votar la Enmienda 294 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 360, 361, 362, 366, 371, 376, 381, 697 y 1018 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas números 364, 368, 373, 378, 690, 1011, 1020, 1028 y 1036 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 363, 365, 367, 369, 372, 374, 377, 379, 689, 691, 698, 1012, 1019, 1021, 1027, 1029, 1035 y 1037 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 370, 375, 380, 692, 1013, 1022, 1030, 1038, 1043 y 1048 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas números 695, 1016, 1025, 1033, 1041, 1046, 1051, 1056 y 1059 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, y nueve en contra.

Enmiendas 693, 694, 696, 1014, 1015, 1017, 1023, 1024, 1026, 1031, 1032, 1034, 1039, 1040, 1042, 1044, 1045, 1047, 1049, 1050, 1052, 1053, 1054, 1055, 1057, 1058 y 1060 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención.

A continuación votamos las Enmiendas 287, 288 -voy diciéndolo despacio para que las vayan encontrando-, 289, 290, 291, 292, 293, 295, 296 y 297 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, y nueve en contra.

Finalmente, si antes, para el conjunto de estas Enmiendas, nadie solicita la palabra para fijación de posiciones, pasamos a la votación de totalidad de la Sección 03.

¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor, y ocho en contra.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro treinta de esta tarde. Muchas gracias.

(Se suspendió la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Dado que el Portavoz en esta Sección del Grupo Socialista parece que está de camino, si les parece a ustedes iniciamos las intervenciones, tal como hemos hecho en las anteriores Secciones, por la invitación de que cada Grupo Parlamentario, si tiene a bien y lo desea, pueda hacer una intervención global en defensa de las Enmiendas que tiene presentadas a la Sección 04, independientemente de que siempre le queda la oportunidad de solicitar su intervención cuando vayamos haciendo las votaciones de cada una de las Enmiendas para fijar su posición o explicar el voto o permitir, lógicamente, la transacción cuando así corresponda a la voluntad mayoritaria de esta Comisión, si así se produce. En ese sentido, voy a dar la palabra a los representantes del Grupo Mixto, los señores Aznar y Buiza, para que puedan hacer la defensa de las Enmiendas que ellos tienen presentadas.

Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque a esta Sección tenemos presentadas pocas Enmiendas. Van un poco en la línea de las de esta mañana y un poco también en la línea de los planteamientos del Grupo Popular, de la austeridad, sobre todo, en los gastos corrientes. Si observamos un poco la dinámica de los últimos ejercicios presupuestarios, vemos cómo los gastos corrientes del Capítulo II referidos fundamentalmente a material de oficina, publicidad, promoción, libros, publicaciones, gastos telefónicos, han tenido una progresión geométrica, que no se justifican, yo creo, ni con la asunción de nuevas competencias, que no han existido esencialmente, ni con el incremento del coste de la vida, que tampoco ha sido tan grande. Por ello, conscientes de que un presupuesto es distribuir los escasos fondos de que dispone una Administración para cubrir sus muchas necesidades, casi siempre excesivas para los medios con que cuenta, optamos por plantear la reducción de esos gastos para fortalecer algunas líneas, algunos programas, otros conceptos presupuestarios que consideramos más prioritarios. Así, nuestras Enmiendas van en la línea de detraer fondos del Capítulo II, fundamentalmente de esos conceptos presupuestarios que he señalado anteriormente, para destinarlos, bueno, pues, a potenciar concretamente el personal técnico de las oficinas de consumo, transferencias a las corporaciones locales, incrementar un poco la partida presupuestaria para la recuperación de edificios del Camino de Santiago en la provincia de León. Y no por ser localistas, sino simplemente por ser un poco objetivo, y cualquiera puede observar que de las tres provincias a las que afecta El Camino de Santiago de nuestra Comunidad, León tiene en extensión y, posiblemente también, en número de edificios bastantes más necesidades que las provincias de Palencia y, fundamentalmente, Burgos. Simplemente por eso, porque la extensión del Camino de Santiago duplica a la de Palencia, por eso, pues, planteamos un incremento de la partida destinada para este fin a la provincia de León. Lo mismo que planteamos incrementar el concepto presupuestario para el equipamiento a las oficinas de información al consumidor, e igualmente para la potenciación de las actividades y mantenimiento de este tipo de oficinas. Creemos que, en unos momentos en los que se habla tanto de la calidad de los alimentos, de la protección del consumidor, la única forma de ser prácticos y dar contenido a estos predicamentos teóricos, pues, es facilitar medios, en colaboración con las corporaciones locales, para que los ciudadanos tengan una vía de defensa a través de estas oficinas al consumidor. Yo espero de la buena predisposición del Grupo Popular que, bueno, se acepten alguna de estas Enmiendas, que, insisto, pretenden "no sé si equivocadamente o no", simplemente, bueno, reducir un poco los gastos corrientes, que creo que con un esfuerzo se podrían reducir, e incrementar estas partidas para estos programas que, a nuestro juicio, están infradotados.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Buiza. Para un turno en contra, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo no sé exactamente qué Enmiendas son las que se refieren al señor Buiza, pero sí que ha hecho referencia a que quiere minorar el Capítulo II. Y he de decirle que él conoce que es indiscutible la influencia directa que el IPC tiene sobre este tipo de gastos, que los incrementos en muchos casos son inferiores a las previsiones sobre el IPC, marcados en un programa de convergencia en el 5,8% para mil novecientos noventa y dos y en el 4,6 para mil novecientos noventa y tres. Y decirle también, con referencia al Capítulo II, que recuerde que se ha firmado el quinto convenio colectivo del personal laboral, que incrementa las dietas hasta un 35% y los pernoctas hasta un 16,5%. Que recuerde también que en el Capítulo II se presupuesta por primera vez el impuesto municipal de vehículos antiguos, hoy denominado impuesto de vehículo de tracción mecánica, lo que supone 20.000.000 de pesetas. Y que se crea el nuevo servicio de seguridad y contrato de limpieza, que también se han incrementado considerablemente.

Todo esto, pues, nos hace pensar que el Capítulo II está prudentemente presupuestado, que se han tenido en cuenta -como hemos dicho ya con reiteración- las necesidades, y que incluso el cálculo de los posibles gastos se ha hecho a la baja. Esto sin perjuicio de que después, en el examen... cuando vayamos a votar las Enmiendas, se pueda proponer alguna transacción para bajar alguna de las partidas o sus conceptos de este Capítulo II.

Y respecto a los destinos donde el señor Buiza ha hecho referencia a que quiere enviar las partidas, pues, para potenciar el personal técnico, para la recuperación de caminos o edificios... de edificios del Camino de Santiago o para las OMIC, pues nosotros, francamente, no decimos que estén superdotados, ni siquiera lo suficientemente dotados; pensamos que tienen un nivel de dotación adecuado, teniendo en cuenta las competencias que tiene la Junta respecto a las oficinas municipales de información al consumidor y que, para colaborar, el presupuesto, la cantidad que se presupuesta es la adecuada. Por eso no sé si después, en el análisis... o en la votación de las Enmiendas irá algún ofrecimiento por parte de nuestro Grupo Parlamentario para incrementar estas partidas; pero mucho me temo que quizás no, porque -como digo e insisto- estas partidas están, para nosotros, bajo nuestro punto de vista, con un nivel de dotación adecuado, y no creo que sea necesario incrementar, puesto que necesariamente para ello tenemos que... tiene que ser en detrimento de otras partidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, don Virgilio Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, manifestar que, bueno, los argumentos del Portavoz del Partido Popular son convincentes porque son mayoritarios, pero no porque en sí mismos sean convincentes; porque, realmente, para nada hace alusión al contenido de las Enmiendas que presentamos, ya que nosotros en nada mermamos el Capítulo destinado a personal laboral ni a impuesto de vehículos ni a contrato de seguridad, sino simplemente el que hace referencia, como se puede constatar por las Enmiendas, a gasto de material de oficina, a gasto de publicidad y promoción, a edición de libros y publicaciones; entre otras razones, porque entendemos que en todas las Consejerías la edición de libros y publicaciones debe ser residual y reducirse al mínimo posible y centralizar el tema, porque para eso hay una comisión de coordinación, precisamente, de publicaciones, en la Consejería de Educación y Cultura, que quizá sea el lugar adecuado. Se ha creado esa comisión, pero cada Consejería, al parecer, va por libre, continúa con sus propios programas, y, vamos, no nos parece muy serio. Y después hace referencia, pues, por ejemplo, a gastos telefónicos. Hombre, que, por ejemplo, en el Programa de la Dirección y Servicios Generales de Fomento, se gasten más de 61.000.000 en teléfonos, pues, parece excesivo. Hombre, igual se gastan, pero igual habría que analizar si se gastan debidamente en determinados sitios. Eso de una parte.

Y de otra, yo no planteaba... en el tema del Camino de Santiago, que se planteaba incrementar en una pequeña cuantía. Lo ya establecido por la provincia de León era simplemente no por localismo, como dije antes, sino por dar un trato equitativo y razonable, ya que, bueno, pues, hay que tratar igual a lo que es igual, pero hay que tratar de forma diferente a lo que es diferente, y todos sabemos que el recorrido del Camino de Santiago en la provincia de León duplica, por ejemplo, al de la provincia de Palencia. Debe suponerse también -salvo que se demuestre lo contrario- que en necesidades de recuperación de edificios, duplicaría esas necesidades. No se pretende eso en la Enmienda. Sí se pretende discriminar razonablemente en sentido favorable, porque la situación es diferente. Y con esto no quiero decir que a las demás provincias -Burgos y Palencia- se les destine lo suficiente; quizás sea insuficiente, pero soy consciente que los recursos, bueno, pues, son escasos.

Es decir, que lo que yo quiero decir es que yo no me meto para nada, no nos metemos para nada a detraer fondos de lo que es imprescindible: pues, convenio de personal laboral, impuesto de vehículos -como decía el Portavoz del Grupo Popular- y, en fin, contrato de seguridad, sino a los otros capítulos, que, insisto, con un pequeño esfuerzo podría, podría conseguirse reducir algo esos gastos corrientes, un poco en sintonía con los planteamientos del Grupo Popular, que, bueno, predica esos planteamientos de austeridad, de generar, sobre todo, gastos de inversión, reducir los gastos corrientes, y que, bueno, ante los ciudadanos parece que vende muy bien; pero también sería

correcto que hubiese detalles que indicasen que esos planteamientos no son sólo teóricos, sino que intentan ponerse en práctica.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Virgilio. Para un turno de dúplica, don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Hemos aceptado inicialmente hacer un debate global, y yo ya le he advertido que no tenía a mano las Enmiendas tuyas ni de lo que trataban en concreto, y por eso he hecho referencia a lo que creo que ha contribuido a subir el Capítulo II del Presupuesto. ¿Que usted no ha pedido la minoración en las partidas a que he hecho yo referencia y que lo ha hecho en publicidad y promoción, edición de libros, en teléfono? Mire usted, nosotros también somos conscientes de que el Capítulo II supone un gasto importante para la Comunidad Autónoma, para los Presupuestos, y deseamos también que se cumplan los criterios de austeridad. Y yo creo que en ese sentido está trabajando la Junta de Castilla y León y eso, además, es lo que inspira también al Grupo Parlamentario Popular. Lo que ocurre es que, para que una Administración sea eficaz, no debemos regatearle los medios suficientes para que pueda cumplir su misión. Y pensamos —y así lo hemos comprobado en todos los contactos que hemos mantenido con las Consejerías— que se ha hecho a la baja, que las cantidades iniciales que se pensaban presupuestar se han rebajado una y otra vez hasta conseguir unas cantidades lo más cerca posible a la realidad, y que no está al alza. Y que, por lo tanto, por eso, aunque nosotros pensamos que sería muy conveniente el incrementar las partidas que usted dice, y todas, por supuesto, pero que no es posible, porque el minorar las partidas que usted pretende sería infradotaría y eso obligaría, a través del transcurso de ... de los presupuestos, de hacer incorporaciones, que creemos no deben producirse.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor San Segundo. Para que no haya equivocación respecto del debate y para que se sepa qué es lo que se está debatiendo, antes de dar la palabra a don Antonio Herreros para que defienda sus Enmiendas, enumeraré las Enmiendas que va a defender, supongo. La 72, 73 y 74. La 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71. La 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84. La 85, la 86, la 87, la 88, la 89 y 90, la 102, la 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116, la 117, la 118, la 119, la 120, la 121. Y nada más, creo.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Perdón, Presidente. De la 91 a la 100.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): En ese sentido, para dar facilidades, supongo que al Grupo oponente, para que pueda analizar sobre la marcha cuál va a ser su posición.

Tiene la palabra, para su defensa, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y la verdad es que en este caso se simplifican extraordinariamente, en principio, en el destino, porque nosotros intentábamos, en la motivación, abundar en el criterio de priorización de gastos, dadas las circunstancias que concurren, y, concretamente, en la necesidad de promoción de viviendas públicas.

Y esta mañana decíamos, en cierto modo, que apelábamos al supuesto mágico de trabajo. Y yo sí quisiera, al menos, hacer comprender, en este caso concreto, que la única pretensión que hay por nuestra parte es crear o fomentar riqueza, empleo en algo que es más fácil, acaso, que otras de las funciones que el Gobierno Autónomo tiene.

Admitamos que no es fácil arreglar la climatología, admitamos que tampoco se considere fácil atraer inversiones, en las circunstancias en que nos encontramos y se encuentra el mercado internacional, y que no es fácil, acaso, crear industrias de la noche a la mañana. Pero nosotros entendemos que sí tiene posibilidad la Junta de Castilla y León, el Gobierno Autónomo, de fomentar el empleo, tanto el empleo directo como el empleo inducido, en una actividad que es la de creación, promoción de vivienda pública.

Yo he tenido la oportunidad de escuchar la escalofriante cifra que hoy nos ofrecía el balance del mes transcurrido, en cuanto al índice de parados, y cincuenta mil parados más en el Instituto Nacional de Estadística son muchos los desempleos —por supuesto que en el conjunto del Estado Español— que, posiblemente, terminen rebasando la cifra que en su momento esgrimió algún Ministro del Estado Español como de previsible, si las cosas no marchaban en la línea de lo que pudiera marcarse el Programa de Convergencia y demás circunstancias políticas internacionales.

Yo creo que es perfectamente viable la posibilidad —digo— de inducir la creación de empleo directo, mediante el fomento de la construcción en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y, si eso fuera una actuación a priori por generar empleo, podríamos no considerarla oportuna; pero también hay estudios, realizados por el propio Gobierno Autónomo, de la necesidad imperiosa que hay de crear viviendas, de rehabilitar viviendas hasta una cuantía importante. Y, por supuesto, el empleo inducido da la casualidad de que muchas de las materias primas que van directamente implícitas en la construcción de viviendas tienen su origen en nuestra propia Comunidad Autónoma;

con lo cual, ese empleo inducido sería potenciado enormemente.

En cuanto al origen de las partidas que nosotros pretendíamos corregir, pues, nos hemos guiado por el mismo criterio que ya hacía alusión en el mañana anterior y en otras oportunidades, de recorrer un espectro muy amplio, para que pudiera ser seleccionado, con los criterios que crea oportuno el conjunto de la Comisión, concretamente el Grupo Popular, y detrayendo, minorando de esas partidas presupuestarias, de todas, de parte, se pueda incrementar extraordinariamente el destino para la construcción o la creación de ese empleo directo o inducido.

Esa es la motivación fundamental. Y es verdad que, en muchos casos, se plantean directamente vinculadas al Capítulo II la mayor parte de los orígenes. Pero, dentro del Capítulo II, desde planteamientos de promoción, publicidad, reuniones, dietas, estudios técnicos y demás, creo que hay un abanico amplio donde se puede acceder a una selección adecuada en cuantía suficiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Antonio. Para un turno en contra, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, no hace falta que usted haga esfuerzos, porque todos comprendemos, efectivamente, cuál es el ánimo que le impulsa a presentar estas Enmiendas, que es "no cabe duda" el que nuestros Presupuestos sean lo más positivos posibles para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma y para que tengan trabajo todos nuestros obreros que viven en nuestra Región. De eso estamos convencidos. Lo que ocurre es que, a veces, el Grupo Parlamentario Popular se ve ante la imposibilidad de aceptar Enmiendas, porque el origen no es posible minorarlo o porque el destino no lo comparte sus líneas programáticas.

Yo he hecho aquí un pequeño resumen de sus Enmiendas, y veo que, efectivamente, usted intenta minorar el Capítulo II de una forma importante, el Capítulo II de una forma importante; y así, en arrendamientos, edificios y otras construcciones, pues, usted intenta minorar 36.000.000-40.000.000 de pesetas. Y decirle que aquí, de la forma que se ha presupuestado es teniendo en cuenta los contratos que existen, y se ha calculado a la peseta, y, por lo tanto, no hay nada que sobre, porque el cálculo se ha hecho a partir de los contratos que existen de arrendamiento de estos edificios.

En reparaciones y conservación de edificios también me minoro usted, desde la provincia cero hasta la provincia nueve, diferentes cantidades. En material de oficina, efectivamente, de la cero hasta la nueve, también en cantidades diversas. En teléfonos intenta minorar 10.000.000 de pesetas. En atenciones protocolarias, 2.835.000. En publicidad y promoción, 15.000.000. Reuniones y conferencias,

cinco y pico. Estudios y trabajos de otros servicios. Y así va usted desgranando de la 91 a la 100 Enmienda las dietas, también, provincia por provincia. Equipamiento, edificios y otras construcciones, material de transporte, mobiliario y enseres, equipos procesos de información; estudios, proyectos y convenios; y equipamiento, edificios y otras construcciones.

Bien. Y todo esto, todo esto lo envía usted a un programa, que es el programa 610, terrenos y bienes naturales, que es para promoción directa de viviendas. El destino nos parecería muy adecuado, si pudiésemos o tuviésemos la posibilidad de intentar minorar estas Enmiendas.

Después "vuelvo a hacer el mismo ofrecimiento", cuando pasemos a la votación, quizá tengamos posibilidad de ofrecer algunas transacciones en estas Enmiendas para minorar el Capítulo II y para incrementar lo que usted pretende, que es el 610, terrenos y bienes naturales de promoción directa de viviendas.

Hay otro grupo de Enmiendas que usted las envía a la 612, que es edificios y otras construcciones, con la misma promoción directa de viviendas, y lo hace desde el programa 0, desde el programa 017, y que lo hace detrayendo de conservación y recuperación arquitectónica. Y, mire usted, aquí no se anda con chiquitas, aquí, pues, nos minoro 890.000.000 de pesetas de edificios y otras construcciones; en recuperación y conservación arquitectónica, pues, nos quita de la provincia dos 100.000.000; de la tres, 100.000.000; así sucesivamente; de la última, 125.000.000; y totalizan 800.000.000... 890.000.000 de pesetas; de 1.300.000.000 que tiene la partida, pues, prácticamente, me la reduce a la nada o casi, casi, casi me la suprime.

De inmovilizado inmaterial también reduce 100.000.000 de pesetas. No le gusta lo de San Juan de la Cruz, que ya se lo hemos explicado: que hay 30.000.000 de pesetas, pero no es para obras nuevas; esto ya son obras realizadas en el año mil novecientos noventa y dos, y que, por lo tanto, la única cuestión que hay que hacer es la liquidación financiera; son deudas contraídas de obras ya realizadas, y si se presupuestan 30.000.000 es, precisamente, para pagar esas obras ya hechas.

No le gusta, tampoco, nada la restauración del patrimonio regional... la rehabilitación de edificios religiosos, puesto que usted sabe que está dotado con 115.000.000 de pesetas, y también los suprime, los 115.000.000 de pesetas.

En conjunto, me vuelve a reducir en 290.000.000, con lo que 890.000.000 que me reduce del programa 602, más otros 290.000.000 que me reduce del 642, 718, 782, y 784, pues, 1.080.000.000. 1.080.000.000 que usted intenta enviarlos a promoción de viviendas.

Y, mire, respecto a la promoción de viviendas, pues, nosotros encantados de que pudiese haber más dinero. La política de la Junta ya ha determinado con concreción cuál es su programa de viviendas, dónde piensa realizar viviendas. Y que si nosotros aceptamos esas Enmiendas, pues, traería consigo, en orden a acondicionar la política regional de viviendas para ejercicios futuros.

Es decir, luego veremos, cuando contestemos a otros Grupos Parlamentarios, que, efectivamente, el intentar enviar dinero a viviendas, no habiendo suficiente, es ya una hipoteca para presupuestos futuros, es ya un algo vinculante para la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, la política de vivienda la hace la Junta de Castilla y León y no estamos dispuestos a admitir ese tipo de Enmiendas de vivienda, porque ya se le ha dicho dónde, cómo y cuándo se quiere invertir.

Por lo tanto, señor Herreros, ¿eh?, resumiendo, le vuelvo a hacer —aunque sea reiteración, y perdone— mi ofrecimiento. Quizás, en la votación de la Enmienda le podamos hacer alguna transacción, ofrecer alguna transacción, que, a lo mejor, usted tiene la amabilidad de aceptar. Pero, de momento, así, globalmente, en el concepto general del Presupuesto, nos parece —y a lo mejor, pues, no sé, es una equivocación del Grupo Parlamentario Popular—, pero nos parece que el Presupuesto está bien hecho, que el Presupuesto es real, que el Presupuesto debe de aprobarse como viene, porque no solamente es bueno para el desarrollo que usted habla, sino creemos que es el mejor posible.

Mire usted, los fondos sin provincializar que usted me intenta también traer, sin ser excesivos... Por ejemplo, la partida principal, hablando de Plan de Carreteras, la 617, de vertebración regional, destina 859.000.000, de los 7.270.000.000, a estas atenciones sin provincializar, y sirven al objetivo de afrontar durante el ejercicio determinadas necesidades no previstas inicialmente. Lo que supone un margen razonable en la acción de Gobierno, que, sin disponer de estos fondos, podría comprometer atenciones urgentes; y, aún esto, sin considerar el hecho que, de minorar partidas como la 629 o la 663, inmovilizado inmaterial y maquinaria, instalación y utillaje, puede acarrear gravísimos problemas, al no disponer de recursos suficientes para proyectos o para reponer material y maquinaria necesarios.

La aceptación, por lo tanto, señor Herreros, de sus Enmiendas, no sólo acarrearía una modificación de los criterios inversores de la Consejería de Fomento, sino —y lo que es más grave— condicionará —como ya he dicho— ejercicios futuros para estas obras, al dotarse escasamente, y desplazarían la carga financiera a los próximos años. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, como me parece que ya he cogido el truquillo, en esta ocasión, en cuanto al debate de Presupuestos, sigo insistiendo en el amplio espectro que ofertábamos en nuestras Enmiendas. Y, por supuesto, que si ustedes tuvieran la veleidad de asumir o aceptar, si no todas, casi todas, posiblemente se produjera un trastrueque importante de la concepción presupuestaria que tiene la Consejería de Fomento y la propia Junta. Lejos de esa pretensión la que yo pueda tener.

Pero no cabe la menor duda —y decía, y lo insisto sin animosidad—: estamos en un momento de apuro, estamos en un momento crítico, pese a quien pese. Y si yo me he permitido decir que este mes figuran cincuenta mil desempleados más, no es por decir: fíjese, está a la última, porque se ha oído el Telediario de... equis; no. Lo digo porque es que es un problema que está ahí, y que va a haber que hacer un abordaje. Y que, posiblemente, la forma de actuar tenga que ser priorizando, dando prioridad, fundamentalmente, a aquellas cuestiones que puedan generar empleo en lo inmediato, y no, por supuesto, por el hecho en sí mismo, que ya tendría una repercusión importante en el conjunto de la sociedad, sino respondiendo, incluso, a una medida absolutamente necesaria y urgente.

Todas ellas, salvo algunas, son reducciones, no supresiones. En algunas, en concreto, a las que usted hace referencia, sobre restauración de edificios singulares, de edificios religiosos, en absoluto tengo ningún tipo..., sino todo lo contrario —y creo que ya he dado pruebas más que suficientes de sensibilidad respecto de esa cuestión—. Pero me parece que hay alguna otra Consejería que puede incidir, que puede negociar, que puede convenir... Si ustedes lo han ido derivando hacia la de Fomento, pues, es posible que tenga esas limitaciones; pero, así y todo, se produce una reducción, no una supresión o una eliminación al completo.

Entiendo que mis argumentos están en la misma línea de lo que decía anteriormente. Ustedes parece ser que en cuanto al destino no le ven con mala perspectiva ni como necesario y urgente. En cuanto al origen, creo que ahí hay una amplia gama, junto con las gamas que ya ofrecen otros Grupos Parlamentarios, y a lo mejor entre todos podemos conseguir que se potencie de forma extraordinaria algo que sí puede promover directamente el Gobierno Autónomo y que decía que es muy difícil crear, mover, condicionar otra serie de elementos naturales o de política financiera internacional; pero esto tiene menos connotaciones, o menos implicaciones en esos factores o circunstancias y, por consiguiente, sí habría posibilidad de hacer un esfuerzo importante que minimizara el paro y que resolviera la gran necesidad de vivienda que ustedes mismos han asumido en muchas ocasiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Al hacer referencia al "Truquillo", señor Herreros, yo creo que es que ha comprendido que somos proclives a aceptar, por nuestra parte, el mayor número posible de Enmiendas, lo que pasa es que nos lo han hecho de momento imposible; pero nosotros sí que queremos aceptarlas.

No obstante, sí que le hacemos el ofrecimiento, efectivamente, de seguir dialogando de aquí al Pleno, y, si podemos o tenemos la posibilidad de transaccionar o ponernos de acuerdo, pues, no habrá, por nuestra parte, ningún inconveniente y facilitaremos ese camino.

Que estamos en un momento crítico, pues, todos lo compartimos. Ojalá la Junta de Castilla y León, con nuestros Presupuestos, fuésemos capaces de conseguir que el desarrollo de nuestra región y que todos los castellanos y todos los leoneses tuviesen un puesto de trabajo. Ese no es un objetivo solamente de usted señor Herreros, usted lo sabe que es un objetivo de todos. Y yo creo que los Presupuestos van en ese sentido, y se hace lo que se puede con unos escasos presupuestos, pero, en ese sentido, para contribuir a lo que usted, y nosotros, y todos deseamos.

Mire usted, me dice que priorizar, yo creo que sí que prioriza nuestro programa, el programa del Grupo Parlamentario Popular, el programa de la Junta, y creo que sí se establecen prioridades, se establecen prioridades, y están las líneas programáticas de la Consejería de Fomento y de todas las Consejerías, están perfectamente delimitadas y definidas, y creemos que sí que se establecen esas prioridades.

Me dice usted, o me hace referencia a los edificios religiosos. Pues mire, señor Herreros, es que yo veo un Enmienda, la Enmienda suya, la número 120, que de los 115.000.000 de pesetas que están presupuestados usted suprime la partida de los 115.000.000 de pesetas.

Y tengo que recordarle -que quizá usted lo sepa mejor que yo- que ya fue una decisión desde el Gobierno del Partido Socialista, que Cultura hace todos aquellos edificios que estén catalogados y Fomento los edificios religiosos que no estén catalogados.

Y esta pequeña consignación presupuestaria de 115.000.000 es para pequeñas reparaciones -que, si usted recuerda la Orden, no puede ser superior a 2.000.000 de pesetas-, pequeñas reparaciones, pequeños pueblos, que son muy bien recibidas y que gracias a eso estamos contribuyendo a la conservación de ese magnífico patrimonio que tiene Castilla y León.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas del Grupo del CDS tiene la palabra don José María Mon-

forte. Si tiene la amabilidad de enunciarlas, se lo agradecería.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente, voy a enunciar las Enmiendas, pero antes sí que quisiera hacer una breve introducción, muy breve, por las... por lo que vengo oyendo en esta Comisión y en anteriores Comisiones.

Cuando la Oposición plantea una serie de enmiendas, es disculpa o defensa para no aceptar esas enmiendas, bueno, pues, que el Gobierno está de acuerdo en el destino, pero que no está de acuerdo en el origen. Bueno, pues si está de acuerdo en el destino y, evidentemente para el Gobierno es un destino prioritario, lo que debe de hacer es aceptar esas Enmiendas, desde mi punto de vista. Está claro que los Grupos de la Oposición, todos ellos, están coincidiendo sistemáticamente en temas importantes. Se ha dicho aquí por activa y por pasiva que estamos atravesando, tanto a nivel regional como a nivel regional, una grave crisis económica. Se ha dicho aquí por activa y por pasiva que es necesario paliar la situación de desempleo que se va a producir en los meses próximos. Se ha dicho por activa y por pasiva que una de las formas de paliar ese desempleo es a través del Capítulo VI -a través de la locomotora, como le gusta decir al Portavoz del Grupo Socialista, de la construcción-.

También comparte eso el Grupo Popular, pero, sin embargo, no acepta las Enmiendas. Yo creo que las líneas del Partido Popular, o del Grupo Popular en este caso, perdón, están muy definidas, y yo creo que las debe de aceptar, pues, con toda seriedad. Y creo que las acepta así. Hombre, lo que no se puede es estar jugando a todo. No se puede estar jugando a aumentar 900.000.000 de pesetas los gastos corrientes y decir que no se pueden disminuir, pero que también queremos hacer viviendas. Pues, háganlas. Quiten los 900.000.000 de pesetas de los gastos corrientes y métenlos en viviendas. Les aseguro que el CDS -y no está en campaña electoral- hubiera hecho eso, hubiera hecho eso.

Por tanto, yo creo que el Partido Popular, o el Grupo Popular, ha orientado su política presupuestaria en un sentido determinado, el CDS y los Grupos de la Oposición están orientándola en otro completamente distinto. Y digo esto porque creo que coincidimos en muchas Enmiendas todos los Grupos de la Oposición.

Y, ahora, en cuanto a las Enmiendas en concreto se refiere, el CDS ha presentado cuatro grupos de Enmiendas. Unas destinadas a la vivienda, que voy a enumerar, que son... a la promoción pública de viviendas, que son la 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 259, 261, 263 y 266.

Otras a reparación de viviendas, que son la 258 y 260. Otra a la compensación del ferrocarril: 265. Y otra a lo que yo llamo cariñosamente las peticiones del oyente, que

serían la 255, 257, 262, 270, 271, 268, 272 y 269. Y llamo cariñosamente "peticiones del oyente" a estas Enmiendas, pero que obedecen realmente a necesidades o a promesas que en algún momento ha hecho el Consejero, el Consejero de turno.

Y paso sin más, Señorías, a defender los distintos grupos de Enmiendas.

En cuanto a las Enmiendas destinadas a la promoción pública de viviendas, el CDS presenta diecisiete Enmiendas que intentan dotar con 400.000.000 de pesetas más esta partida presupuestaria. ¿Por qué intenta dotar con 400.000.000 de pesetas más esta partida presupuestaria? (Le hubiera gustado, evidentemente, dotarlo con más, pero, por respeto al Presupuesto y a otras partidas presupuestarias no lo ha hecho). Pues, fundamentalmente, por varios motivos. En primer lugar, porque es necesaria una política urgente de construcción de viviendas de promoción pública, y así lo tienen, lo dicen los datos que tiene la Consejería de Fomento en su poder.

Porque en el anterior Gobierno se firmó un pacto, o un acuerdo, perdón, con las centrales sindicales, que obligan a la Junta de Castilla y León, o que debían de obligar a cumplir ese acuerdo para la realización de cuatro mil viviendas en los años noventa y uno y noventa y dos. Y, también porque el actual Consejero de Fomento firmó con el Ministro de Obras Públicas y Transportes un convenio para cuatro años, de vivienda, un Plan Regional, en el que se comprometía la Junta de Castilla y León en hacer nueve mil viviendas en cuatro años, lo que supone dos mil doscientas cincuenta viviendas anuales. Y, sin embargo, se están presupuestando para el año que viene del orden de novecientas viviendas.

Esas son las razones fundamentales que tiene el CDS para defender las Enmiendas destinadas a viviendas.

También presenta el CDS otras dos Enmiendas más: 258 y 260, que intentan incrementar la partida dedicada a reparaciones del parque público de vivienda en 250.000.000. Y, ¿por qué? Porque esta partida estaba dotada con 783.000.000 de pesetas el año pasado y con 500.000.000 de pesetas este año; o sea, baja 283.000.000 de pesetas, un cincuenta y tantos por ciento.

Y hay que ser plenamente consciente que, como mínimo, como mínimo, haría falta, pues, yo que sé, del orden de 2.000.000.000 a 3.000.000.000 de pesetas para dar cumplida respuesta a las necesidades en reparación de viviendas del parque público.

La Enmienda número 265, como decía, va destinada a dotar con 156.000.000 de pesetas la compensación del ferrocarril Ruta de la Plata, pero que no tendríamos ningún inconveniente en borrar Ruta de la Plata y que sea compensación del ferrocarril, pero bien para Ruta de la Plata, para el León-La Robla-Bilbao, o para cualquier otra línea a la hora de poder negociar con RENFE. Porque hay que

reconocer que este Gobierno hace muchas promesas. El otro día el Consejero, en la Comisión de Transportes, hablaba de que iba... si el Partido Popular accedía al Gobierno iba a reabrir la Ruta de la Plata y que iba a reabrir la... el Santander-Mediterráneo, pero realmente, después, no dota de dinero las partidas que pueden ayudar esa reapertura. Curiosamente, no casa, no cuadra la política de transportes que pregoniza la Junta de Castilla y León a nivel de declaraciones con el reflejo presupuestario.

Y, por último, hay una serie de viviendas... la 255, que va para rehabilitar el Palacio Infante don Luis de Arenas de San Pedro. Son promesas del Consejero de Bienestar Social, promesas del Consejero de Medio Ambiente y promesas del Consejero de Fomento.

Otra Enmienda, la 257, que va a hacer quince viviendas en Bohoyo, que es un pueblo de Avila, que son gestiones que el actual Director General de Viviendas, siendo Jefe de Servicio, bueno, pues proponía al entonces Consejero de Fomento para que se hicieran estas viviendas porque eran muy necesarias.

Hay otra Enmienda, la 262, que va a la mejora de la carretera de Avila a Arévalo por Hernansancho. Hay que decir que está contemplada una primera fase, y lo que nosotros pretendemos es que se inicie también esa segunda fase, puesto que el importe global de la carretera, según los datos que yo tengo, serían de 800.000.000 de pesetas; por tanto, no mucho.

Hay otra Enmienda, la Enmienda 270, que es para arreglar la carretera a Puente de Sanabria, que está en muy mal estado.

Otra, la 271, construir un puente sobre el río Tera y no sobre el río Esla, como dice la Enmienda, en Mombuey.

Otra para la mejora de acceso en Arenas de San Pedro. Esta partida... por 75.000.000 de pesetas. Esta partida estaba ya incluida en los Presupuestos del año noventa y dos.

Otra, la 272, la construcción para una terminal de mercancías en Puebla de Sanabria.

Y, por último, la 269, para la construcción de un ente ferial en Zamora.

Por mi parte, yo no tengo más que decir. Sí recomendar al Partido en el Gobierno, porque el CDS está muy preocupado en este tema, y es que de verdad, de verdad y en serio, procuren hacer una política de viviendas seria. Han bajado las inversiones en vivienda este año en 620.000.000 de pesetas, en cifras absolutas. Para mí, desde luego, esto es un desastre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don José María Monforte. Supon-

go que quiere decir que no tiene más que decir en este turno y siempre que le aprueben todas las Enmiendas que usted ha defendido. Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, si inicialmente hemos aceptado el planteamiento de hacer una defensa global, yo, señor Monforte no puedo contestarle Enmienda por Enmienda. El decir que sí, o que no, se lo diré cuando procedamos a votar, pero ahora no puedo contestarle Enmienda por Enmienda, porque el planteamiento es global y solamente creo que debemos referirnos a las líneas generales de lo que ustedes intentan minorar y dónde intentan llevar ese dinero que detraen.

Mire, dice que nosotros estamos con que el origen sí... el origen no, pero el destino sí. Usted no ha estado esta mañana, pero, en cambio, esta mañana, en la Sección 03, de Agricultura, yo he dicho que nos oponíamos terminantemente a ciertos destinos porque no eran compartidos por el Grupo Parlamentario Popular.

Otros destinos que, objetivamente... bueno, dice el señor Jiménez-Ridruero que no existen posiciones objetivas. Acépteme, por lo menos, las subjetividad objetiva. Nosotros creemos que, objetivamente, van dirigidos a aquello donde más se necesita. Lo entendemos. Muy bien.

Por lo tanto, no podemos aceptar sus Enmiendas, porque, aunque creyésemos que es conveniente, y que es necesario, y que es bueno, y que es positivo el aumentar el destino, no tenemos dinero. Si no, dígame usted, cuando usted intenta llevarme dinero del Capítulo I, dígame usted o diga a los funcionarios quiénes son los que no deben de trabajar o dígame usted, a los Altos Cargos, por qué me los reduce respecto al año pasado; o a los funcionarios, o al personal laboral. Dígame, porque yo estoy dispuesto a demostrarle con sus Enmiendas que no tiene usted razón en el Capítulo I. Dígame usted y dígame así públicamente, y decimos: el CDS quiere que se baje a los funcionarios, o a los laborales, y que ese dinero se emplee para hacer viviendas.

Y, si no, si nos referimos a Capítulo II, pues, dígame usted, señor Monforte, qué recibos tenemos que dejar de pagar: el del gas, el de la electricidad, el del teléfono. ¿Qué recibos son los que tenemos que dejar de pagar?

Y cuando usted se refiere a las peticiones que usted llama del oyente, yo le preguntaría si eso lo hace por propia experiencia. Usted ha formado parte del Gobierno, y sabe -y esta mañana se ha dicho- que no es lo mismo predicar que vender trigo. Entonces, desde una posición realista, una posición realista, nosotros pensamos y estamos plenamente convencidos de que es imposible minorar muchas partidas. Otras no estamos de acuerdo, porque no es nuestra política, no estamos de acuerdo en el destino; en otros sí que estamos. Y ¡ojalá contásemos con recursos suficien-

tes! Y ayer lo decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: que nos dijese de qué partidas de ingresos podíamos engrosar los ingresos, para disponer de más dinero y enviarlo a esos destinos, que sí que compartimos todos.

Mire, señor Monforte, efectivamente, usted en vía, con las Enmiendas que usted pretende o que presenta, a la 612, la 612, que es también promoción de viviendas, y que me trae, pues, una serie de millones del Capítulo II. Usted, de una forma prolija, ha hecho referencia a todas y cada una de las Enmiendas, y yo también se las podía recordar: en reparación de edificios y otras construcciones, 11.000.000; en material de oficina pretende minorar 16.500.000; en teléfono, 20.000.000; en publicidad y promoción me la suprime; en edición de libros y publicaciones me la suprime; en limpieza, a pesar de lo que le he dicho, también baja usted la limpieza; la seguridad, también baja la seguridad; baja maquinaria; baja inmovilizado, estudios, proyectos y convenios, a pesar de que usted ya, con su gran experiencia, sabe lo importantes que son los proyectos en esta Consejería.

Bien. Y aquí sí le digo: efectivamente, estaríamos de acuerdo en que fuese al 612, al subconcepto 612, para tener más dinero para viviendas. Pero, mire, la política de la Junta respecto a la vivienda está ya bien concretada en el programa de Gobierno y en los Presupuestos. Y usted sabe -y no me diga que se van a hacer menos viviendas-, usted sabe y conoce perfectamente que hay otras líneas, como la ayuda a la vivienda rural, que, además, es muy atractiva y que está teniendo gran acogida por parte de nuestros pueblos, por parte de los pueblos de Castilla y León; y ahí también se pueden hacer muchas viviendas, acogiéndose a la....., con cantidades que se dan a fondo perdido y subvencionando o subsidiando los intereses, lo que posibilita que se hagan en el mundo rural muchas viviendas.

Luego, por lo tanto, creemos que el programa de la vivienda de la Junta de Castilla y León, que está plasmado en los Presupuestos, es un programa bueno y es un programa que, de llevarse a efecto, será bueno y positivo para la Comunidad Autónoma.

Después, usted sigue minorando del programa 017, conservación, edificios y otras construcciones. También me suprime lo de sin provincializar, los 35.000.000. El inmovilizado lo suprime. Conservación y recuperación arquitectónica lo minorará en 50.000.000. Para Arenas de San Pedro -que ya tendremos ocasión de decir lo que pienso o lo que piensa el Grupo Parlamentario Popular, cuando llegemos a esa Enmienda- en eso también minorará, efectivamente, una serie de millones, para enviarlo donde usted dice.

En el programa 018 -yo le hablo por programas, en lugar de por relación de Enmiendas, como usted ha hecho, de una forma prolija-, en el programa 018, actuaciones urgentes, usted sabe lo necesarias que son, y lo sabe por

experiencia, que usted ha sido Consejero de Fomento, lo necesario que es tener una consignación presupuestaria para atender a esas necesidades urgentes, que se pueden presentar en cualquier momento. Y usted lo sabe. Y es necesario contar con esa partida, para dar satisfacción a esas posibles emergencias.

Adquisición de inmuebles no le gusta.para adaptarlos a las viviendas de promoción oficial. Nosotros pensamos que es una línea, pues, muy positiva, que acelera mucho para que se puedan entregar las viviendas cuanto antes, puesto que se adquieren las viviendas ya construidas y se ponen rápidamente a disposición de la demanda. Y usted también intenta suprimir esa partida, y nosotros, por supuesto, ahí no estamos de acuerdo.

Y en conservación de... Usted hace también referencia a los edificios singulares. Pues, mire, es una línea nueva que se va a poner en marcha, y creemos que es necesaria, que es buena, que puede ser positiva, porque representa, pues, algo positivo para la recuperación arquitectónica de esos edificios a que se hace referencia. Y, como línea pequeña y como línea experimental, creemos que debe estar y que será buena su realización.

Por lo tanto, señor Monforte, yo ya no le voy a contestar a más de sus Enmiendas a las que ha hecho referencia. Sí que recuerdo que ha hecho otra referencia a la provincia de Avila, porque, efectivamente, usted cuando me habla, usted cuando me habla de las viviendas, pues, en las viviendas, usted no hace lo que el Partido Socialista, sino que me lo manda todo al 610, subconcepto 610, pero sin provincializar; con una excepción, de Bohoyo. En Bohoyo, un pueblo de su provincia, un pueblo de la mía, pero sabe usted que un pueblo de pocos de habitantes, un pueblo que yo no sé quién adquirió el compromiso, pero, por supuesto, esta Junta no tiene ese compromiso; y un pueblo que, por lo tanto, si no se ha atendido, tenga usted en cuenta -y usted también lo sabe, y todos lo sabemos- que no es vinculante lo que se presupuesta, y, por lo tanto, puede modificarse perfectamente, por dificultades o porque ha cambiado la política de la Junta, o porque no se cree necesario hacer las viviendas allí en ese momento.

Y también me hace referencia, en el Plan de Carreteras, a otra de Avila, la carretera de Arévalo a Hermansancho, y Hermansancho a Avila. El Plan Provincial de... El Plan Regional de Carreteras está perfectamente definido, la Consejería sabe dónde hay que llegar, qué carreteras quiere acondicionar, qué carreteras quiere mejorar, y, por lo tanto, eso sí que no aceptamos que se nos imponga desde otros Grupos políticos, diciendo qué carreteras debemos de acondicionar. Eso consta clarísimamente en el Presupuesto.

Y los accesos a Arenas de San Pedro, ya le he dicho y he hecho antes referencia a que, cuando lleguemos a la votación de las Enmiendas, ahí tendré ocasión de decirle

el ofrecimiento, si es que le hacemos alguno, de esa Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Don José María Monforte, ¿quiere replicar? Tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, yo creo que no se ha leído muy bien mis Enmiendas; por lo que ha dicho, no se ha leído bien mis Enmiendas. Porque de todas las Enmiendas que he presentado, nada más que unas pocas, unas cuantas de ellas, y por valor de 26.000.000 de pesetas, son las que van a disminuir el Capítulo II. Nada más 26.000.000 de pesetas, de todos los presupuestos de la Consejería de Fomento.

Por tanto, no comparto lo que usted dice: que yo elimino totalmente algunas partidas presupuestarias. Todas se quedan con el suficiente crédito para poder trabajar de sobra durante el año mil novecientos noventa y tres.

Y en cuanto al resto de Enmiendas, lo que hago es dar prioridad a cierto tipo de cuestiones. Para mí, es más prioritario el hacer viviendas de promoción pública que el mantener una partida de 35.000.000 de pesetas -y no quito nada- del programa 017, que está sin provincializar. Entiendo, entonces, que, bueno, pues, que ustedes tienen otras prioridades, que es fomentar el programa 017, en lugar de hacer programas de... planes de viviendas.

Nosotros... Yo creo que este debate, en estos momentos, no tiene... en esta Comisión, no tiene mucho sentido, mucho sentido, puesto que no me ha respondido, realmente, a los argumentos que yo estaba dando para la cuestión de Enmiendas. Se encierra en lo que yo decía antes: en el origen, en el destino, y no da ningún tipo de razonamiento. Y, por tanto, yo no tengo nada más que decir que, evidentemente, defenderemos todas las Enmiendas que no sean aceptadas en este caso o no sean transaccionadas en el Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, señor Monforte, yo no sé si no me he estudiado sus Enmiendas o usted no sabe las Enmiendas que ha presentado. Porque resulta que yo, sumando el Capítulo II, salen muchos más de los veintitantos millones a los que usted está haciendo referencia: 212, del programa 051, 11.000.000; 202, material de oficina, del programa 051, 16.500.000; 202, de teléfono, 20.000.000; 242, de publicidad y promoción, 15.000.000; 246, 10.500.000; limpieza, 8.000.000. CDS.

De cualquier forma -yo no sé si me habré equivocado-, de cualquier forma, admítame que usted sí que intenta minorar el Capítulo II, sí que intenta minorar el Capítulo

I, y, por lo tanto, yo le he dicho que si minoramos del Capítulo I, dígame dónde; y del Capítulo II, dígame dónde.

Usted dice que no le he respondido. Pues, sí. Lo que pasa es que... Lo decía ayer -creo- un Portavoz de un Grupo Parlamentario: es un diálogo de sordos. Yo sí que le he respondido. Usted me argumenta sus Enmiendas. Y yo le digo: sus Enmiendas no las podemos aceptar. En unos casos, porque es imposible la minoración, en unos casos; en otros casos, porque el destino, o no lo compartimos, o pensamos, o pensamos que, teniendo en cuenta -y lo digo todos los días- que el Presupuesto es el reparto equitativo de unos limitadísimos ingresos, pues, creemos que está prudentemente presupuestado, que el nivel de dotación es el adecuado.

¿Que usted intenta cambiar todo el presupuesto de la Consejería de Fomento, intentando desviar muchos fondos a promoción de vivienda? Yo le digo: mire usted, la política de vivienda está diseñada por la Junta; la política de vivienda se va a llevar por la Junta; y la política de vivienda no es solamente la que usted hace referencia, sino otras líneas que van aquí, como yo he hecho referencia a la de la vivienda rural.

¿Que usted me dice Plan de Carreteras? Pues, mire usted, Plan de Carreteras también está. Yo creo que está perfectamente diseñado las carreteras que quiere acondicionar o mejorar la Junta. Y usted me habla de otras carreteras, que, claro, la Junta no tiene a bien, o el Grupo Parlamentario Popular, en este momento, de incluirlas; sin que, por supuesto, suponga un rechazo a hacer esa carretera en ningún momento, porque, si hay fondos sin provincializar, en cualquier momento la Junta, con un criterio objetivo, en un momento determinado, puede emplear fondos para esa carretera. Y es a lo que hace referencia.

Y me habla usted de viviendas. Ya le he dicho: si usted me lo manda todo a la 612 sin provincializar. Con lo cual, ahí sí que le doy la razón, y le da a la Junta la suficiente discrecionalidad para que de la provincia cero pueda hacer viviendas donde quiera. Lo que no ocurre con otros Grupos Parlamentarios. Con una excepción -que ya he hecho referencia-, como es la excepción de Bohoyo.

Y, por lo tanto, yo creo, señor Monforte, que sí que le he contestado. Lo que ocurre... Y le he dicho también: y, cuando votemos las Enmiendas, ya le diré lo que le podemos ofrecer en alguna de sus Enmiendas, muy concretas, que ahora no se pueden hacer, porque estamos haciendo un aspecto o un tratamiento global.

Pero lo que no podemos consentir -y se lo he dicho, y lo reitero- es que un Grupo Parlamentario intente variar las líneas programáticas de nuestro Presupuesto. Que la línea programática de nuestro Presupuesto hará una política de viviendas; está ya perfectamente diseñada y está perfectamente explicada por la Junta. Que la línea del Plan

de Carreteras está perfectamente, también, explicada por la Junta. Luego, por lo tanto, eso es lo que no admitimos.

Ahora, incorporaciones, si fuese posible, desde partidas en que contásemos con dinero suficiente, encantados, porque yo creo que todos compartimos que, ¡ojalá!, en lugar de novecientos viviendas -como usted dice-, se pudieran hacer diez mil viviendas. Y de que ¡ojalá! que, en lugar de reparar o mejorar doscientos kilómetros de carretera, pudiéramos hacer autovías por todo Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Paso a defender el grupo numeroso de Enmiendas que mi Grupo ha presentado a la Sección 04, Consejería de Fomento.

Y la verdad que yo creo que ha sido una buena estrategia, por parte de todos los Grupos, el hacer la defensa global del mismo, por varias razones. Alguna de ellas las tenemos perfectamente reflejadas en la propuesta de modificación de Reglamento que en su día entró en la Cámara, por parte del Grupo Parlamentario Socialista; pero también un poco porque hay que notar un cambio sustancial, señor Presidente, en la actitud del Grupo Parlamentario Popular en este Presupuesto con respecto al Presupuesto anterior. Yo creo que, legítimamente, pero con un significado político también bastante claro, los Parlamentarios del Grupo Popular, pues, vienen con instrucciones extraordinariamente severas de no aceptar nada. Legítimo, pero eso tiene una lectura política. En otros foros se habla de rodillos; aquí, evidentemente, habría que buscar en el diccionario alguna palabra mucho más contundente.

Tengo pocas esperanzas, señor Presidente, de que por parte del Grupo Parlamentario Popular se vayan a aceptar ni mínimamente las Enmiendas, probablemente, con los argumentos que hacía el Portavoz del Grupo Popular, en cuanto al origen. Pero cuando no es en cuanto al origen, es cuanto al destino. Cuando el problema es el destino, ponen la culpa en el origen, y viceversa. Eso es evidente, y a eso yo creo que nos hemos acostumbrado en este debate parlamentario un tanto estéril, al que estamos asistiendo en la Cámara Regional, y que por estéril que es, evidentemente, congrega a muy pocos medios de comunicación.

Y vamos a debatir, precisamente, Enmiendas en una Consejería que es netamente inversora, netamente inversora. Decía el Portavoz del Grupo Popular que... en su intervención anterior, que, en definitiva, ellos estaban legitimados para hacer las cosas cómo y cuando quisieran. El Gobierno, a través de los programas que supuestamente tiene establecidos y de la no provincialización de la ma-

yoría de los programas, establece sus prioridades, y yo creo que... aquí yo creo que es la esencia del debate.

En este momento, estamos debatiendo la Consejería netamente inversora de la Junta de Castilla y León. Y nos encontramos ante una Consejería netamente inversora que carece de programación, carece de programación. Estamos hablando de programas de vivienda, programas de carreteras, programas de transportes, programas de comercio, y programas de consumo.

Para hacer una recopilación de cómo funciona el tema, en estos momentos desconocemos todos cuáles son las prioridades en materia de vivienda que tiene la Junta; sabemos las necesidades que tiene Castilla y León, pero no están programadas en orden a prioridades que intenten, de alguna forma, paliar las necesidades sociales que en este momento tiene nuestra Comunidad Autónoma. Estamos asistiendo a esfuerzos notables de otras Administraciones, en concreto de la Administración Central del Estado, en poder impulsar, o poder, de alguna manera, paliar el déficit de viviendas que tiene nuestro país; en un esfuerzo presupuestario considerable que no se ve, en absoluto, acompasado con el esfuerzo presupuestario que hace la Junta de Castilla y León, donde tiene su competencia, en programas de promoción pública.

Hace muy pocos meses la Junta de Castilla y León nos soltó la programación, un supuesto Plan Regional de Carreteras. Dice el Portavoz del Grupo Popular, está diciendo constantemente que tienen un Plan de Carreteras que, de alguna forma, se acomoda a las inversiones que tienen previstas este año. En absoluto, señor Portavoz del Grupo Popular, en absoluto.

En primer lugar, porque el Plan Regional de Carreteras, que se nos ha soltado hace muy pocos meses y que desconocíamos hasta entonces que existía, en absoluto está coordinado con las programaciones de inversiones para este año mil novecientos noventa y tres.

El Plan Regional de Transportes nos lo soltó, con un debate fuerte que hubo el otro día, el Consejero de Fomento también, y en absoluto las programaciones de inversiones que figuran aquí coinciden con ese supuesto Plan de Transportes.

No digamos nada que no existe ni programas de equipamientos comerciales colectivos, ni programas destinados a la reforma y modernización del pequeño comercio en Castilla y León.

Por tanto, nos encontramos ante un Presupuesto que es menos inversor que el año anterior, y encima no programado. Y ante una Consejería que, precisamente, tenía que hacer "como hacía antes algún otro Portavoz que me precedió en el uso de la palabra" de locomotora en un momento de crisis, para que la inversión tirara fundamentalmente del empleo, tirara fundamentalmente en favor de

la integración y vertebración de la Comunidad Autónoma, tirara de programas netamente sociales como es el programa de vivienda, que eliminara los déficits estructurales e infraestructurales que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y que favoreciera los efectos económicos derivados de la capacidad exportadora de nuestra Comunidad Autónoma. Nada de eso se cumple con el programa de la Sección 04.

Y, precisamente, las Enmiendas que nuestro Grupo Parlamentario presenta van destinadas a corregir esos déficits que observamos, y en coherencia claramente con el programa alternativo... el presupuesto alternativo presentado por nuestro Grupo en fechas anteriores.

Por otro lado "y eso lo tengo que decir y si... con posibilidades de demostrarlo donde fuere", nos encontramos ante una Consejería que es netamente inversora, que debía ser netamente programadora de esas inversiones, en favor de la propia Comunidad Autónoma y del resto de las Corporaciones Locales y los sectores privados. Y, sin embargo, yo creo que "señor Presidente" nos encontramos ante una Consejería extremadamente política, extremadamente política, en el sentido de que muchísimos programas de inversión, de toda índole, que se ven en esta Sección 04 no están correspondiéndose a necesidades objetivas de la Comunidad Autónoma, sino a demandas... yo diría que partidarias de muchos aspectos. Y eso lo podemos observar en muchísimos programas... muchísimas partidas, de vivienda fundamentalmente.

En el sector del transporte vemos como también se están haciendo inversiones no priorizadas que, de alguna forma, nos hace tentar, y como venimos denunciando, que las necesidades de inversión de Castilla y León, de alguna forma, están siendo priorizadas en favor de intereses legítimos, por supuesto, pero que en nada tiene que ver con las necesidades de Castilla y León.

Y, por otro lado, también nos encontramos con situaciones realmente extrañas dentro de ese sesgo partidario que tiene la Sección 04; como promesas, yo diría que por centenares se están lanzando a través de los medios de comunicación a la opinión pública, yo creo que con poca convicción de que se pudieran realizar, y luego no se quedan recogidas en los Presupuestos. Hablo, por ejemplo, de temas tan esenciales, que se han intentado vender muy bien "tanto de la Junta como del Partido Popular", como programaciones de carreteras que no figuran en los Presupuestos y que se han vendido antes de que se hayan hecho, y encima no se presupuestan. Tema de la autovía Magaz-Pisuerga, la Ponferrada-Villablino, la Ronda interior sur de Valladolid, etcétera, etcétera, que no figuran en la Ley de Presupuestos; y que, por tanto, contradice lo que nosotros venimos diciendo, de que hay una gran voluntad por parte de la mayoría de los miembros de este Gobierno de que, cuando surge un problema, enseguida se promete, pero no hay ninguna voluntad de llevarlo a cabo. A veces

no sólo es un problema de voluntad, sino también a veces un problema de capacidad presupuestaria.

Por tanto, señor Presidente, nos encontramos ante un Presupuesto diría escaso, en cierto modo no cumple los propios compromisos de la propia Administración del PP, e intenta eludir necesidades sociales y compromisos públicos que se están viendo; como, por ejemplo, la necesidad, debatida hasta la saciedad en este Parlamento, de que la Comunidad Autónoma por fin resuelva el problema del ferrocarril en Castilla y León, y, entonces, ni mínimamente, ni mínimamente se hace ninguna referencia a posibles convenios con RENFE al respecto, o a posibles convenios con FEVE para la transferencia del ferrocarril de vía estrecha, y prácticamente se limitan a un supuesto convenio que tienen con RENFE para el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Soria. Sin embargo, nada se dice del compromiso político que tiene la Junta del soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Burgos, que nosotros, a ese respecto, hemos hecho unas Enmiendas para intentar corregirlo.

Nos llevamos también enormes sorpresas al observar como los programas de comercio duplican en su presupuesto a los programas de consumo. Yo creo que si hiciéramos una encuesta pública a los ciudadanos de dónde cree que está la competencia en materia de consumo, difícilmente dirían que la Junta de Castilla y León tiene ninguna competencia. Yo creo que ni se permite coordinar las escasas —pero existentes— subvenciones a las Corporaciones Locales en favor del consumidor, y encima disminuyen de una forma notable las subvenciones a las treinta y tantas asociaciones de consumidores que existen en nuestra Comunidad Autónoma. Ni presupuestan adecuadamente los niveles que nuestra Comunidad Autónoma necesita: programas de equipamientos colectivos de carácter social, limitándose, en su caso, para cumplir al final del Presupuesto... elaborar algún tipo de convenio con algún Ayuntamiento para peatonalizar alguna calle. Con eso creen que han cumplido al respecto del mismo. Y se limitan también a subvencionar intereses de créditos al pequeño y mediano comercio, sin discriminar, si sectorial ni espacialmente, qué tipo de comercio es el que puede convenir a cada localidad en concreto; prueba evidente de una falta de programación y de falta de actualización de los estudios de estructuras comerciales que obran en la Junta de Castilla y León.

Por tanto, señor Presidente, creo que perdemos una buena oportunidad en estos momentos de... por razones de todos conocidas, el año mil novecientos noventa y tres va a sufrir un retroceso la inversión privada, por muchas razones; y la inversión pública, que fundamentalmente tendría que venir a través de la Consejería de Fomento, en primer lugar, es insuficiente en cuanto a sus disponibilidades presupuestaria, pero sobre todo están mal distribuidas en cuanto al cumplimiento de objetivos, fundamentalmente objetivos que permitan la mayor igualación de las

tierras de nuestra Comunidad Autónoma, y resuelva problemas sociales vitales como es el de la vivienda pública en Castilla y León.

Para concluir, señor Presidente, quisiera enumerar el número de las Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista tiene presentadas a esta Sección y que se dan por defendidas, que son: la 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 391, 390, 392, 393, 394, la 395 a la 404, la 405, la 406 a la 415, la 416, 417, 418 a 425, 426 y 427, 428, 429, 430 a 435, 437 a 450, 436, 459, 460, 451 a 458, 461 a 479, 480 a 495, 496, 497, 498, 499 y 500.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Juan Antonio. Para un turno en contra...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor... Señor Presidente. Si me permite, nuestro Grupo quisiera hacer el turno compartido entre el señor San Segundo y yo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Está en su derecho, y así está establecido también, lógicamente, este debate flexible, que tiene esas posibilidades en cualquier Grupo, tanto para el voto en contra como para la defensa de las propias Enmiendas.

Entiendo que tiene la palabra, en principio, don Félix... Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la decisión de intervenir en este debate de esta Sección la acabo de tomar sobre la marcha, al escuchar la intervención del Portavoz Socialista, porque no puedo pasar por alto alguna de las afirmaciones, absolutamente ajenas a la realidad, que se acaban de hacer aquí. Y no es subjetivismo, es objetivismo puro y duro.

Porque se ha comenzado la intervención del Portavoz Socialista afirmando que el Grupo Popular este año traía instrucciones concretas de la Junta para no asumir ninguna Enmienda de la Oposición. Rotunda y categóricamente falso. El Grupo Popular, en este como en anteriores debates presupuestarios, trae una idea muy clara, y es que el Proyecto de Presupuestos que presenta la Junta de Castilla y León es, en principio, el mejor Proyecto de Presupuestos, y que, a partir de ahí, sólo debe admitir aquellas Enmiendas que, de acuerdo con su criterio, que mejoren el Presupuesto, que mejoren, en último término, la función que debe realizar el Gobierno en esta Comunidad, y, evidentemente, que no se opongan al programa de gobierno con el que el Partido Popular ganó las elecciones en la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, de instrucciones concretas de no aceptar Enmiendas, ninguna. ¡Hombre!, no sería tampoco sincero

si no dijera que a los Consejeros, a todos -y el señor Lorenzo y yo lo hemos sido-, no nos gusta que nos cambien nuestro Proyecto de Presupuestos, a ninguno, de ningún Gobierno, a ningún Consejero le gusta que le toquen sus Presupuestos. Pero de ahí a afirmar que aquí no tenemos capacidad para aceptar Enmiendas, pues, yo creo que es forzar la realidad de lo que es la dinámica parlamentaria. Y, voy a decir más. Justamente antes de empezar esta sesión, señor de Lorenzo -y mis compañeros de mesa no me dejarán en mal lugar-, me he reunido con ellos, y les he dicho: dando por supuesto eso que usted afirma, que al Gobierno no le gusta que le toquen los Presupuestos -aquí están mis compañeros de Grupo-, estudiar cada uno, de las Enmiendas de la oposición, aquellas que os parecen razonables, porque en su día se van a admitir, le guste o no le guste al Gobierno. Aquí están mis compañeros de Grupo, a los que le he dado esa instrucción antes de empezar esa sesión. Luego, por lo tanto, mejor ocasión para haber mantenido un discreto silencio, desde luego, no ha tenido Su Señoría.

¿Qué ha cambiado en la actitud del Grupo Parlamentario Popular de este debate de Presupuestos al anterior? Pues, mire usted, que ustedes... por mejor decir, el señor Jiménez-Ridruéjo, haciendo un esfuerzo, que yo le he alabado públicamente en la tribuna del hemiciclo y en los medios de comunicación, ha hecho algo que intenta ser, que no lo llega a ser en puridad de conceptos, pero que intentar ser un presupuesto alternativo. Y cuando se hace un presupuesto alternativo, señor Lorenzo, todas las Enmiendas están condicionadas por ese presupuesto alternativo. Y el señor Jiménez-Ridruéjo es consciente de que esas Enmiendas se van a caer necesariamente la inmensa mayoría, porque no son Enmiendas parciales para mejorar un presupuesto de un gobierno, sino son Enmiendas encaminadas a confeccionar un presupuesto totalmente distinto. Esa es la diferencia del Grupo Parlamentario Popular en su actitud en este debate y la del año pasado. El año pasado ustedes hacían Enmiendas para intentar mejorar nuestros Presupuestos, con un criterio que, evidentemente, no compartíamos; este año ustedes hacen una Enmienda para construir un presupuesto que nada tiene que ver con el nuestro, y por eso se va caer.

Por eso, y porque este año, señor Lorenzo, como le decían antes -si le deja escuchar su compañero-, como le decían antes a mi amigo y compañero, señor San Segundo, este año el número de Enmiendas presentadas supera las dos mil, y el año pasado había poco más de mil. Estamos, prácticamente, en el doble de Enmiendas del año pasado. Entonces, lógicamente si el número de Enmiendas se multiplica por dos y el eje conductor de las Enmiendas, fundamentalmente de las del Grupo Socialista, no son de mejora de presupuesto, sino de confección de un presupuesto que nada tiene que ver con el anterior, ustedes, en su estrategia, respetable, de elaboración de Enmiendas, nos están obligando a rechazar una tras otra; porque, insisto, no van a mejorar nuestro presupuesto, sino a crear

otro presupuesto que nada tiene que ver con el nuestro. Esa es la razón.

Y a continuación dice usted que estamos aplicando algo que en otros foros nosotros llamamos el rodillo parlamentario. Pues, no, mire, tampoco es verdad, tampoco es verdad, señor Lorenzo. El Grupo Parlamentario Popular, en el Congreso de los Diputados, ha presentado más de dos mil Enmiendas. ¿Sabe las que le ha admitido la mayoría socialista? Ninguna, ninguna. Eso es rodillo parlamentario. En el Ayuntamiento de Valladolid, por utilizar otro foro corporativo, donde ustedes no tienen la mayoría absoluta, pero la ejercen con la complicidad de Izquierda Unida, el Grupo Municipal Popular presentó cincuenta y cinco Enmiendas al Presupuesto del año pasado. ¿Sabe usted cuántas admitieron los socialistas? Media, media, de cincuenta y cinco, en una transacción de última hora. Media Enmienda, aunque a lo largo del año muchas de las Enmiendas que nosotros presentamos, vía transferencia, se han visto obligados a asumirlas. O sea, cuando aquí estudiamos si admitimos una Enmienda o no, quiera usted creerlo o no lo crea, lo hacemos en función de que entendemos que mejore o no el Presupuesto, no otra cosa.

Y no entremos en comparaciones de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma con la del Estado. Lo mire por donde lo mire, van a salir ustedes perdiendo, de verdad; es mejor no tocar ese tema. Porque, claro, cuando aquí se escandalizan ustedes de que hablamos de una emisión de 25.000.000.000 de deuda pública en esta Comunidad Autónoma, que, insisto, la deuda pública de esta Comunidad Autónoma no llega al 0,6% de toda la deuda pública emitida en España, es que hace dos días en el Senado se aprobaba una emisión de deuda pública de dos billones setecientos y pico mil millones de pesetas. Hombre, no nos hable usted ahora de austeridad, de restricción en el gasto, etcétera, etcétera. No entremos en comparaciones con el Estado, que estamos hablando de la Comunidad Autónoma, como ustedes dice mucho, y si entran ahí les aseguro que van a terminar perdiendo.

Y al final, en mi primera intervención, no sé si tendré lugar, habrá lugar a que tenga que replicarle después, una última acotación, o dos. Una, genérica. Mire usted, prepotencia no es venir a aquí a decir: miren ustedes, esas Enmiendas que presentan son de un presupuesto que no es el nuestro, que nada tiene que ver con el nuestro. Prepotencia es lo que ha ocurrido en esta misma sala esta mañana cuando al Ponente socialista se le dice: mire usted, queremos llegar a transaccionar alguna de sus Enmiendas, y responde desde ahí: no hay transacción posible; o se admiten tal como las presento, o no quiero hablar más. Eso es prepotencia, pero prepotencia -si me permite- desde la impotencia. Porque, claro, esa prepotencia, cuando se tiene una mayoría para poderla sostener después, vale. Pero esa prepotencia de decir: yo, que estoy en minoría, le impongo a usted que me lo admite tal cual o no hay transacción, desde luego, pues, a lo mejor lo que busca es

una estrategia para salir a los medios diciendo que no se admiten Enmiendas.

Y, finalmente, una puntualización concreta con respecto a la Sección y, concretamente, a la ausencia de presupuestos para la ronda interior sur de Valladolid. ¿Sabe usted por qué no está presupuestado la ronda interior sur? Pues, mire usted, porque los presupuestos se confeccionaron en septiembre. ¿Sabe usted cuándo el Ayuntamiento de Valladolid ha entregado el proyecto de la ronda interior sur? Antes de ayer, antes de ayer, y malamente se puede presupuestar algo de lo que no se tiene proyecto. Antes de ayer, en un alarde de agilidad del Ayuntamiento de Valladolid. Y, mire usted, es posible que lleguemos a transaccionar el abrir una partida para la ronda interior sur; una partida que no se va a poder gastar, además, porque el Ayuntamiento de Valladolid todavía no ha expropiado la vía o el terreno por el que debe circular la ronda interior sur, y, conociendo la agilidad y la capacidad de gestión de sus compañeros en el Ayuntamiento de Valladolid —y créame que me lo conozco mejor que nadie—, terminará el año noventa y tres y no podremos haber invertido una sola peseta en al ronda interior sur.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor León de la Riva. Para completar el turno en contra, y salvando quizá el que creo que el señor de la Riva cree que todos nosotros no somos impotentes desde otro punto de vista, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Y con la mayor brevedad que me sea posible. A mí me sorprende y es bastante sintomático que el Grupo Parlamentario Socialista no haya dicho ni una sola palabra del Capítulo I. Lo ha estado diciendo por activa y por pasiva que estaba mal presupuestado en todas las Consejerías, y resulta que incluso en ésta, la de Fomento, intenta minorarle con 68.000.000 de pesetas y no hacen referencia. Yo creo que con mi primera intervención ante la Consejería de Presidencia el primer día quedó suficientemente claro que la presupuestación estaba al céntimo, que no suponía ningún incremento y que los incrementos o el aumento del presupuesto se debía especialmente al cumplimiento de la Ley 30/84, al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de mil novecientos noventa y dos, a los mandatos de esta Cámara y a los convenios con las centrales sindicales.

Bien. Dando por supuesto de que admiten que el Capítulo I está bien presupuestado, porque nadie ha hecho referencia a él, yo sí que veo que ustedes, del Programa 051, pues, mire, me intentan reducir muchos millones, pero para mandarlos a viviendas concretas: setenta viviendas en Ponferrada, veinte viviendas en Medina del Campo, treinta viviendas en Peñaranda de Bracamonte, Boada, Tamames y Doñinos que ahí no hacen referencia; todo eso. Y yo le quería decir al señor Juan Antonio Lorenzo que,

mire, eso, lo que ustedes intentan minorar, o lo que pretenden, señor Juan Antonio Lorenzo, pues, salvo casos aislados, utilizan el concepto 612 y siempre con indicación expresa del lugar donde ubicar las promociones y su número de viviendas, en un intento —y está claro y es lógico— de modificar los criterios de localización de las viviendas de promoción oficial, de promoción pública, asignando sistemáticamente fondos presupuestarios de cuantía muy inferior al coste total de la obra, con el objeto aparente de lograr durante mil novecientos noventa y tres la iniciación de las promociones de vivienda que propone. Curiosamente... aquí hago referencia a lo que usted ha dicho en favor de intereses más o menos legítimos, y le digo que, curiosamente, estas promociones de viviendas coinciden con los proyectos de vivienda de promoción oficial, promoción pública, que han sido objeto de preguntas escritas por su mismo Grupo Parlamentario, con lo que ello traía consigo, Señoría, caso de aceptarse las Enmiendas, en orden ... condicionaría la política regional de vivienda para ejercicios futuros. Mire, sin contar los casos de Boada, Tamames y Doñinos, en que no se especifica el número de viviendas a construir —deben de ser pocas, habida cuenta de que usted solamente pide 30.000.000 de pesetas—, todas las promociones que proponen de Enmiendas totalizan quinientas setenta y ocho viviendas. ¿Y sabe lo que destinan? 333.000.000 de pesetas. Si tenemos en cuenta que el precio medio de una vivienda es de 6.000.000, multiplíqueme usted, que salen 3.000.000.000 y pico; en cambio, ustedes con 300.000.000 y pico se conforman para iniciar su política.

Eso, señor don Juan Antonio Lorenzo, usted entiende cuál es o cuál puede ser el motivo que les impulsa a presentar esas viviendas con el destino tan concreto.

En el Programa 017, protección y recuperación arquitectónica, también presenta una serie de Enmiendas; por ejemplo, al subconcepto 602, edificios y otras construcciones, sin provincializar, que le suprimen; a inmovilizado inmaterial, que le suprimen; a restauración del patrimonio residencial urbano, que le minoran en 40.000.000 de pesetas. Y también —y ya ha habido otro Grupo Parlamentario que lo ha hecho— intenta suprimir con sus Enmiendas la restauración o la rehabilitación de edificios de carácter religioso, y ya ha quedado perfectamente claro que atiende pequeñas obras de pequeños municipios, que están siendo bien recibidas por el mundo rural de nuestra Comunidad Autónoma.

En el Programa 032, las características más fundamentales, yo diría, de las Enmiendas que formula respecto al Plan Regional de Carreteras es el hecho de suponer, en la práctica totalidad de los casos, una reorganización de fondos con el mismo programa y dentro del Capítulo VI; operando siempre con la misma técnica de modificación, o sea, reasignar fondos incluidos en las partidas sin provincializar hacia partidas provincializadas, indicando, como en las viviendas, la obra concreta a realizar y asignando fondos sistemáticamente insuficientes. O lo que es

igual, aplicando cuantías tan pequeñas que sólo se puede entender que se destinan al inicio de la obra.

Mire, de aceptarse este tipo de Enmiendas, los fondos sin provincializar, ya he hecho antes referencia, y la aceptación de estas Enmiendas, no sólo acarrearía una modificación de criterios inversores de la Consejería de Fomento, que también lo he dicho en otra de mis intervenciones anteriores, sino, lo que es más grave, condicionaría y usted lo sabe- ejercicios futuros, pues estas obras, al dotarse escasamente, desplazarían la carga financiera a los próximos años.

En cualquier caso, en el Programa de vertebración regional, ustedes intentan minorar con sus Enmiendas, de la 418 a 425, nada más y nada menos que 850.000.000 de pesetas; en terrenos y bienes naturales, 50.000.000; y en inmovilizado inmaterial, otros 20.000.000 de pesetas.

¿Qué me hace en el Programa 022, ordenación, control, información sobre el consumo? Pues aquí lo que me hace es minorar el Capítulo I al que antes he hecho referencia, lo que no es posible. Y en el último Programa, en el Programa 042, me lo pasa prácticamente al 022.

Como ya no me quiero más extender en mi intervención, decirle que las líneas generales, que es, insisto, el debate que inicialmente hemos aceptado sobre las líneas globales del presupuesto, decir lo que ha dicho mi compañero y que me ha precedido en el uso de la palabra: que el presupuesto es el mejor posible, que nosotros podemos aceptar, cuando pasemos seguidamente a la votación de las Enmiendas, alguna Enmienda u ofrecer alguna transacción para destinar algunos pequeños fondos a los destinos que ustedes y nosotros compartamos, pero que, por supuesto, las líneas programáticas las compartimos, el presupuesto es el mejor posible y, por lo tanto, nosotros le apoyamos, como le he dicho desde el principio, sin perjuicio -como digo- de que admitamos ahora alguna Enmienda.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor San Segundo. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Con respecto a la primera intervención del señor León de la Riva, le reitero que le dije que me parecía legítimo la posición de su Grupo de no aceptar Enmiendas del Grupo Socialista; me parece legítimo: tienen ustedes mayoría y a eso hay que remitirse. Lo que pasa que me ha dejado un tanto perplejo lo que usted ha manifestado y que le creo a pies juntillas, créame, le creo a pies juntillas- de que... la recomendación que había hecho a sus compañeros de revisar las Enmiendas para, en su día, en su día, aceptarlas. Con lo cual, o ha habido una desconexión entre

el Gobierno y ustedes para aceptarla ahora, o en Ponencia, pues si son buenas se aceptan ahora y no en su día. O, precisamente, que es lo que me creo, señor Presidente, la preocupación que embarga al señor León de la Riva es la misma que tengo yo -¿no?-, de que la lectura que tiene todo este debate es que no ha servido para nada, porque ni en Ponencia, cuya función es acercar por unanimidad posiciones, ni en Comisión, pues... ha sido un debate estéril, con lo cual estamos perdiendo, en cierto modo, el tiempo.

Si en su día van a ser aceptadas por qué no son aceptadas en este día. Yo creo que lo que le preocupa es la lectura que tiene el tema, y que a mí, en su lugar, me preocuparía notablemente, me preocuparía notablemente ¿por qué? Porque no es exactamente cierto que las Enmiendas que ha presentado mi Grupo, y supongo que el resto de los Grupos con... con menor motivo, se ajusten exactamente al Presupuesto alternativo, tienen el hilo conductor, el hilo conductor le tienen, pero lo que están enmendando es el Presupuesto de ustedes, no nuestro. Por tanto, el hilo conductor filosófico le tienen, pero las cifras son las de ustedes.

Por tanto, es coherente con el Presupuesto alternativo, pero enmienda su presupuesto.

Yo comprendo que tiene, y me consta por el carácter del señor León de la Riva, enormes problemas ahora para explicar a la opinión pública qué es lo que ha ocurrido con el rodillo de ustedes aquí. Y no me vale el que digan lo que ocurre en otros Parlamentos, porque, personalmente, yo me siento aquí y estoy exclusivamente para defender los intereses de esta Comunidad Autónoma, y lo que hagan los demás, pues, tendré mi opinión, pero no afecta en absoluto a aquí.

Y cuando saca nuevamente el tema de Presupuestos del Estado, nosotros, cuando estamos hablando del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que es lo que tenemos que hablar aquí, y habla de la exigua deuda pública -que de exigua nada-, sí le diría que nosotros no hemos criticado la deuda pública por sé, sino la finalidad de la misma.

El problema no está en las cifras que se hagan efecto, sino para qué se utilizan. ¿Por qué en su momento se utilizaron.... se endeudó tanto a la Comunidad Autónoma sin tener una contrapartida inversora adecuada?, cuando a lo mejor ahora esa capacidad de endeudamiento se tenía que haber aplicado en un momento de crisis económica para, precisamente, hacer inversiones infraestructurales que es lo que necesita nuestra Comunidad Autónoma.

Y, con respecto a las actuaciones de otros colegas míos, que usted califica de prepotentes por no aceptar transacciones, también le digo que una cosa es ser prepotente y otra cosa es aceptar Enmiendas descafeinadas; o sea, lo que ustedes esta mañana pretendía aceptar como transacción era... yo creo que para salvar un poco la

imagen de prepotencia que dan ustedes, dicen: vamos a aceptar una pesetilla y tal. Una cosa está en sancionar por la vía de lo que puede ser un acuerdo razonable, y otra cosa es tenerse -como se dice en estas tierras vulgarmente- que bajar los pantalones, para que ustedes nos acepten alguna Enmienda.

Y con respecto a la Ronda Interior Sur, señor León de la Riva, le recuerdo que el convenio que ustedes firmaron, vamos, que la Junta firmó con el Ayuntamiento de Valladolid -del que usted es miembro-, y que conocerá es de abril del noventa y uno. Lo que... los retrasos que puedan tener otras administraciones yo creo que a nosotros, a los Parlamentarios de Castilla y León, nos tiene que importar mucho, pero nuestra obligación es prever y presupuestar. La prueba de ello, de que ustedes se han... han omitido por error -yo diría-, no por falta de voluntad política, la inclusión del mismo, es que parece que usted anuncia ahora la posibilidad de hacer una Enmienda Transaccional para dotar, aunque sea en una cifra exigua, una partida presupuestaria que refleje ese compromiso político.

Eso es lo que pretendíamos nosotros. En eso, en la autopista de Magaz, en la autopista de Ponferrada, en la autopista de León. Yo, en definitiva, no es tanto el poner la cifra global del compromiso, sino la impronta política que significa el dotar una partida para tenerla abierta, y luego poderla dotar adecuadamente si la ejecución de la obra resulta.

Y es un poco también lo que habría que decirle al señor San Segundo, que una vivienda, pues, por desgracia, no se construye en un día, una promoción de vivienda mínimamente pequeña, entre dieciocho y veinticuatro meses se va. Por tanto, el hecho de apuntar en el Presupuesto una cifra concreta implica la voluntad política de iniciar esa obra. Que a lo mejor se inicia, por problemas de expropiación, proyecto y tal, se inicia en el mes de octubre, y, por tanto, en ese año, prácticamente, no se ejecuta nada, pero ya queda ahí apuntada y queda ya programada políticamente y presupuestariamente para ejercicios sucesivos.

Y, precisamente, lo que nosotros hacemos es no sólo apuntar con intereses concretos, sino apuntar en función de necesidades objetivas de esta Comunidad Autónoma, cosa que a ustedes no les interesa. A ustedes les interesa, y me parece legítimo también, bajo un punto de vista del Gobierno, tener todo condicionado a la provincia cero. ¿Por qué? Pues, porque eso permite que esta... este Gobierno sea cada vez más la gran Diputación de Castilla y León. En lugar de ser un Gobierno que programa y planifica, y dirige al resto de las Administraciones, es la "gran diputación" que, a modo y manera que otras, permite ir comprometiendo y prometiendo con intereses, muchas veces legítimos y otras veces legítimos, pero, desde luego, menos confesables bajo un punto de vista de interés de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la inversión objetiva

que haya que hacer, el poder apuntar, porque tienen ahí un gran colchón, una gran chequera -como diría nuestro Presidente de esta Comisión- una gran chequera para poder ir repartiendo promesas, promesas constantemente...

Si es así, señor Presidente; usted utilizaba esa frase, que yo me quedé con ella en la época que era Consejero con usted.

Y, entonces, eso, ésa es la realidad. Entonces, engordan la provincia cero para poder permitir que muchos Consejeros, no digo todos, algunos Consejeros vayan prometiendo por doquier. Yo aquí, a mi izquierda -me refiero físicamente- al señor Monforte, que es de Arenas..., o de Candeleda, próximo a Arenas, y de allí es un Consejero de esta Junta, pues, si pasáramos por todos los pueblos del Valle del Tíetar la cantidad de promesas que ha habido, no había presupuesto en diez años para poderlas cumplir. Y es así, y algunos Consejeros -y eso hay que matizarlo-, algunos Consejeros se están moviendo constantemente con promesas que luego no pueden cumplir. Recuerdo lo de la... -y me parece que se lo dijo el Presidente de la Comunidad Autónoma-, del compromiso de que la Junta iba a hacer la autovía de Tordesillas a Zamora y tal, no sé qué... el Presidente de la Comunidad Autónoma actual. Y, bueno, pues, evidentemente, son cosas que, para salir del paso y, evidentemente... Y nosotros, precisamente, muchas de las Enmiendas que hacemos, aparte de que están basados en razones objetivas, permiten o yo creo que intentan vincular un poco más a la Comunidad Autónoma hacia el proyecto concreto, y, que permita, en primer lugar, objetivizar el presupuesto, y que, de alguna forma, si se me permite -y sin ánimo de ofender a nadie-, el que sea lo menos sectario posible a la hora de hacer esas inversiones, que en buena medida ha ocurrido -no digo sólo en este Gobierno, sino incluso en Gobiernos anteriores-, un cierto sectarismo político a la hora de adjudicar inversiones públicas, tan necesarias en todos los pueblos.

Y concluyo de que al final lo que adolece el Presupuesto de la Consejería de Fomento, y que es palpable en las actuaciones del señor Merino, es una falta de programación evidente, porque no existen planes conocidos, serios, en ninguna de las áreas en las que se está moviendo. No existen planes conocidos serios. Y yo comprendo que para él le resulte mucho más fácil gobernar de esa forma, pero no es el interés global de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para un turno de réplica, también, supongo que compartido, tiene la primera parte el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo casi de la última frase del Portavoz Socialista concluiría resumiendo: "el señor Merino no tiene plan". Habrá que decirselo a sus colaboradores que

le busquen algún plan, porque parece que se desprende eso de su intervención.

No hay planes en la Consejería de Fomento. Yo creo que los hay. Y más que en otras, por cierto.

Pero vamos a tomar las cosas un poco más en serio. Señor de Lorenzo, el primero que ha hecho referencia a los Presupuestos del Estado no he sido yo, ha sido usted. Usted ha sacado a relucir los Presupuestos del Estado en su primera intervención, y yo le he dicho, precisamente, no entremos en el debate comparativo de los presupuestos del Estado, que no es ése el tema, y he hecho una referencia de pasada a la deuda. Que, a lo que se ve, a Su Señoría le preocupa, dice que no le parece exigua. Yo insisto, el grado de endeudamiento de esta Comunidad Autónoma para sí la quisieran otras muchas, de nuestro color político y del suyo, de todos los colores políticos (antes de que usted me diga cuál), de todos. Y el grado de endeudamiento de la Comunidad en Castilla y León es tremendamente prudente en relación con el grado medio de endeudamiento, no sólo de Comunidades, sino de Comunidades, de Ayuntamientos, de Diputaciones, y del Estado. O sea que ahí tenemos tranquilidad absoluta en cuanto hace referencia a nuestro grado de endeudamiento.

Y no estoy preocupado, créame, con el tema de cómo vamos a vender las Enmiendas si se admiten o no. De momento, llevamos más de un centenar aceptadas en Ponencia. Un centenar largo de Enmiendas están ya admitidas, y las tengo perfectamente contabilizadas. Pero, claro, uno va aprendiendo. Yo me vi en estas lides, por primera vez, el año pasado en el debate presupuestario; inocentemente, acepté un montón de Enmiendas en Ponencia. Y ustedes se dedicaron a vender, después, que en Comisión no se había aceptado nada, y en Pleno prácticamente tampoco. Bueno, permítame que la estrategia del Grupo Parlamentario Popular la elaboremos desde el Grupo Parlamentario Popular, y que juguemos con las cartas según nos convenga, no con las cartas que nos quiera dar Su Señoría para que admitamos las cosas cuando y donde a ustedes les convenga. Para eso sirve la mayoría, mi querido amigo: para utilizarla correctamente y en el momento oportuno.

Dice que las Enmiendas que presentan ustedes, que no es cierto que estén concatenadas a un Presupuesto alternativo. Absolutamente. Dice, hombre, son Enmiendas a sus Presupuestos ¡estaría... estaría bueno que enmendaran ustedes los presupuestos de Cantabria o de Madrid, no! Ustedes enmiendan los nuestros, porque son los únicos que tienen capacidad para enmendar, para llevar esas partidas a sus Presupuestos, a su Proyecto de Presupuestos.

Insisto. Por lo tanto, no son Enmiendas de modificación, me atrevería a decir en argot parlamentario, son Enmiendas de sustitución: quieren cambiar radicalmente

un presupuesto por otro. Pero, claro, les falla la primera: no tienen votos para sacar el otro. Ese es el gran problema.

Y nuestros Presupuestos, nuestras partidas presupuestarias no tienen más que dos limitaciones. Una, los ingresos, y no hay más cera de la que arde, señor de Lorenzo. Y dos, nuestro compromiso programático con los ciudadanos de Castilla y León, que es adonde vamos a aplicar las partidas presupuestarias.

Y no estaría de más, dicho sea de paso, que se ponga usted de acuerdo con su Portavoz, el señor Jiménez-Rodríguez, porque usted, en no menos de seis ocasiones, en sus dos intervenciones, le he contado referencias a hechos objetivos, a necesidades objetivas, y, justamente, el señor de Lorenzo dice que aquí de objetivo nada, que todo es subjetivo. ¡Hombre, pónganse ustedes de acuerdo! ¿O sólo es subjetivo cuando se ve desde este lado del banco y es objetivo cuando lo ven ustedes? Pues, me parece que no.

Dice usted que eso no es ecuánime. Yo no sé si a lo mejor allí en el medio lo pueden ver más objetivamente, pero, desde luego, subjetividad por subjetividad, pues, me quedo con la nuestra ¿verdad? porque, ya le digo, me parece que no hay una coherencia entre lo que dice usted, al hablar de necesidades y hechos objetivos, y cuando habla el señor Jiménez-Rodríguez, y habla de subjetividad, diciendo que no hay nada objetivo, como no hay ninguna verdad más que en las aulas de Teología -frase que le he escuchado ya en más de una ocasión-.

Por lo tanto, las Enmiendas que se han aceptado, que se están aceptando y que se puedan aceptar, es de acuerdo con la estrategia que nosotros elaboramos.

Le agradezco que me crea lo que he hecho, la afirmación que he hecho a priori en la intervención anterior. Y le voy a decir más, a lo largo del debate presupuestario hablo con el Presidente entre tres y seis veces diarias. Está al corriente de lo que pasa permanentemente aquí. Y, de acuerdo con las instrucciones -que además de Presidente de la Junta lo es de mi Grupo Parlamentario-, pues, yo después voy transmitiendo a mis compañeros de Grupo las instrucciones del Presidente. Porque, téngalo claro -y va a quedar en el Diario de Sesiones-, a mí en esta Comunidad no me da instrucciones más que el Presidente, nadie más.

Y termino con el tema de la Ronda Interior Sur, que parece que es algo que le preocupa también.

No ha sido un error de la Consejería de Fomento no presupuestarla. Le insisto. Es que el convenio, como usted dice, se firmó en mayo del noventa y uno... en abril del noventa y uno.

En aquel convenio se hacía una estimación, de entrada, de esa posible Ronda Interior Sur del orden de 4.000.000.000 de pesetas. El proyecto presentado antea-
yer, o hace tres días, el siete de diciembre -para decir

verdad-, estima algo más de 8.000.000.000 de pesetas esa Ronda. Aquel convenio que se firmó, que fue un convenio electoralista, promovido por el Alcalde de Valladolid y asumido por mí mismo, que era candidato de la Oposición en aquel momento al Ayuntamiento, pero para que no se dijera, justamente, que, desde la Junta, yo bloqueaba algo que era bueno para Valladolid, y yo auspicié que se firmara aquel convenio, se hablaba... sin cifras en el convenio, efectivamente, pero la estimación, y creo que usted lo sabe, era del orden de 4.000.000.000.

El Ayuntamiento, con esta diligencia que es habitual en él... Mire, dentro de una hora, yo tengo un Pleno Municipal, en el que vamos a aprobar un Plan Parcial que se inició en el año ochenta y dos-ochenta y tres, el del Soto de Medinilla, que ha hecho que una gran superficie comercial se haya ido a un Ayuntamiento de fuera, gracias a la buena gestión del Ayuntamiento de Valladolid. O hace cuatro días se empezaba a hacer una obra en la Pérgola del Campo Grande de Valladolid, que se aprobó en el año ochenta y tres. Y, claro, mire usted, si juzgo yo la agilidad del Ayuntamiento de Valladolid a la hora de la Ronda Interior Sur por las actuaciones habituales, pues, entonces, tendríamos dos o tres Legislaturas por delante.

Pero, a lo que voy: no se ha presupuestado, porque no había proyecto ninguno. Pero -insisto-, aun habiendo... Y lo que sería peregrino, verdad, era haberlo presupuestado en el noventa y dos, para que luego dijeran ustedes: "Ahí tienen remanentes que no ejecutan"; y volvemos al noventa y tres, y: "Ahí tienen remanentes que no ejecutan". Por eso, la transacción que ofertaremos en su momento es abrir una partida, con el compromiso del Presidente de la Junta de incrementar la partida, si hay posibilidad de ejecutar, pero con el convencimiento del Presidente de la Junta y de su Portavoz en las Cortes que no se va a poder ejecutar, gracias a la buena, y brillante, y habitual capacidad de gestión del equipo socialista del Ayuntamiento de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para completar el turno de dúplica, tiene la palabra el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Creo que un minuto me sobra. Dice el señor Juan Antonio Lorenzo viviendas que tardan en construirse entre dieciocho y veinticuatro meses, y que lo que quiere es que quede plasmada en el Presupuesto la voluntad política de iniciar esa obra. Claro, ustedes lo que quieren es que su voluntad política quede plasmada en el Presupuesto, porque la voluntad política de la Junta de Castilla y León y del Grupo que la apoya ya está en el Presupuesto.

El cero, la provincia cero. Pues, mire usted, tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Usted sabe que, a veces, si se provincializa..., por ejemplo, para hacer viviendas, surgen dificultades, no hay suelo, en la tramitación del expe-

diente surgen obstáculos, y, por lo tanto, no se puede utilizar esa partida; y estando en la provincia cero, sin provincializar, sí que no queda inmovilizado esa consignación y puede emplearse en otro lugar cualquiera de la Comunidad Autónoma.

Dice usted que, claro, que se van haciendo promesas, que se van haciendo promesas el Consejero. Se ha hecho referencia al Valle del Tiétar; como ha habido dos Consejeros, me imagino que engloba a todos y no se refiere en concreto a uno determinado.

Y también usted sabe, señor Juan Antonio, que en nuestra tierra hay un dicho de que "todos creen que son de su condición". Porque, claro, si yo examino las Enmiendas de ustedes, veo que para viviendas... pues, cuente usted de los veintiocho pueblos las quinientas setenta y ocho viviendas, cuente. Por lo menos veintitrés -creo que veintitrés, y no tengo el dato exacto-, creo que veintitrés están gobernados por el Partido Socialista, creo que veintitrés.

Que se hacen promesas y que luego no se cumplen. De eso, Señorías, saben ustedes bastante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor San Segundo. Tendrá usted, don Juan Antonio -que le veo muy lanzador-, ocasión, a lo largo de las votaciones, para expresar en algún momento su posición ante alguna de las Enmiendas, o la fijación, o bien para explicar su voto, ocasión de poder hablar y manifestarse, dada la igualdad de oportunidades de todos los Procuradores y de todos los Portavoces en esta Comisión.

Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra alguien que es muy fecundo en esta Comisión: el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Popular. Usted no pierde los papeles nunca, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente, como ya se ha empleado muchas veces la expresión, permítame que la utilice: quedan defendidas en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor San Segundo. A continuación, vamos a pasar a las votaciones de las Enmiendas, tal como tienen ustedes en el guión correspondiente. De manera que, como ya hemos advertido al inicio de esta sesión, los Grupos podrán utilizar, cuando lo deseen, tanto para su explicación y posición frente a las propias Enmiendas, como desde el Grupo que tiene la capacidad de aceptarlas o transaccionarlas, la oportunidad de solicitar

la intervención o la palabra, para el buen funcionamiento del debate.

Pasamos a votar las Enmiendas 382, 383, 384, 385, 386 y 387 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 72, 73 y 74 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 388 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Perdón, señor Presidente. Aquí, yo... El Grupo Parlamentario Popular quería hacer una propuesta de transacción, pero como no está el representante del Grupo Mixto, entendemos que no puede ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Formúlelo usted, de todas maneras, porque hay un representante del Grupo Mixto.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Bien. Pues, nosotros en la 62 aceptaríamos una minoración de 500.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: En fin. Aunque no está el señor Herreros, ciertamente, creo que la transacción es tan pobre que él no la aceptaría. Yo creo interpretar su posición en este caso. Porque ya si dijese que aceptan una minoración de 5.000.000 sobre los 5.500.000, se acercaría un poco más a la Enmienda, pero, realmente, de 5.500.000, aceptar 500.000, parece excesivamente pobre, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Así pues, se pasa a la votación de las Enmiendas antes anunciadas. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 243 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Con su permiso, señor Presidente. También, hacer constar o dejar constancia de que el Grupo Parlamentario Popular también estaría dispuesto a transaccionar, minorando la Enmienda número 75 con otras 500.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Pienso que el planteamiento, señor Presidente, es el mismo de la Enmienda anterior, en este caso incrementado, ya que la minoración que se plantea es de 8.250.000. No parece una transacción muy razonable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Pasamos a hacer la votación...

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente, entiendo que el señor Buiza, pues, al ser muy personales las Enmiendas del señor Herreros, pues, quizá no sea válida su opinión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Pero los efectos para el debate son los mismos. De todas maneras, le quiero advertir que las Enmiendas son del Grupo Parlamentario Mixto, y que, por lo tanto, el señor Buiza está facultado en esta Comisión para tomar las decisiones que considere oportuno.

¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 216 del Grupo Mixto, presentada personalmente por el señor Aznar y el señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones.

Enmienda número 244 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 85 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 151 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones.

Enmienda 245 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 86 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 87 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 149 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Enmienda número 246 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 88 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 154 Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda número 150 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor... siete votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Enmienda número 247 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 248 y 249 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 89 y 90 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Grupo Mixto.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Perdón, perdón, señor Presidente. Aquí el Grupo Parlamentario Popular estaría dispuesto a hacer el ofrecimiento de transacción, ofreciendo una minoración en la provincia de Valladolid de 500.000 pesetas, otra en la provincia de Segovia de otras 500.000, y otra en la de Zamora, otras 500.000; total, 1.500.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Quiere manifestar qué número de Enmiendas sería?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Mire, la de Valladolid, que es la número ocho, sería la 99; la de Zamora, la número nueve, que es la 100; y la de Segovia, que es la número seis, la 97.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Noventa...?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: 97, 97, 99 y 100.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Es decir, que ofrece una transacción de medio millón de pesetas, ¿no?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Por cada una.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Por cada una de las Enmiendas. Es decir, que en las Enmiendas que figura una minoración de 1.000.000, el Grupo Popular aceptaría una minoración de 500.000, de esas tres. Pienso que, interpretando la voluntad del señor Herreros, ausente, se puede aceptar esta transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muy bien. Entonces, pasamos a votar las Enmiendas números 91, 92, 93, 94 y 96. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Pasamos a la votación de la Enmienda número 97, con la transaccional... Podemos votar las tres, dado... Bueno, si no hay inconveniente en algún Grupo, podemos votar las tres; si no, sí, las haríamos individualmente. Podemos votar, entonces, las tres que han sido transaccionadas: 97, 99 y 100. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación para la 97, 99 y 100: diez votos a favor, ninguno en contra, siete abstenciones.

Nos queda de votar en estas acumuladas la 98. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor, siete; en contra, nueve; y una abstención.

Enmienda número 390 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda número 102 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 250 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 103, 104 y 105 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 251 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 106 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 391 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 252 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas... Enmienda, en este caso, 253 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 392 y 393 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Respecto a la Enmienda 392, para la restauración del Palacio del Infante Don Luis, de Arenas de San Pedro, estaríamos dispuestos a transaccionar, ofreciendo 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: En definitiva, como aquí lo que pretende -pero lo voy a decir yo antes, ¿eh?-, lo que pretende el señor Fernández Santiago es salvar la cara de tanto compromiso incumplido, aceptamos la transacción, toda vez que el compromiso son 300.000.000, como usted conoce. Y, entonces... ¿Eh?... 300.000.000. Nos da igual cinco que veinte, con tal de apuntar la... ésa, y saber que ha sido gracias al Grupo Socialista que se puede convenir la restauración de este Palacio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Quiere usted repetir, para efectos del acta, la propuesta transaccional en su Enmienda?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular ofrece en una transaccional, respecto a la Enmienda 392, por importe de 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Así, pues, se va a votar por separado la 392, que lo hacemos en este momento. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Y pasamos a hacer la votación de la 393. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: votos a favor, trescientos noventa y tres; votos en contra... Perdón. A favor, ocho; en contra, nueve.

Enmiendas números 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda número 17 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 254 y 255 del CDS. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sí, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Respecto a la Enmienda 255 de Centro Democrático y Social, con el mismo destino de la que hemos aceptado del Partido Socialista, estaríamos dispuestos a transaccionar otros 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS quiere también colaborar en la rehabilitación del Palacio Infante Don Luis de Arenas de San Pedro, y, por tanto, va a aceptar esa transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Por lo tanto, segregamos también esta votación. Y pasamos a hacer la votación, que parece que no tiene Enmienda. La 254. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación de la 254: votos a favor, ocho votos; en contra, nueve.

Pasamos a votar la 255 transaccionada. ¿Votos a favor? Por unanimidad, aceptada.

Enmienda 394 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 256 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 118 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 119 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 120 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403 y 404 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda número 257 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda número 121 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas... Enmienda número 405 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 258 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414 y 415. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 416 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 259 y 260 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 417 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 261 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424 y 425 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 262, 270 y 271 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 268 del CDS.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sí, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: El Grupo Parlamentario Popular ofrece una transacción por importe de 15.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Monforte, ¿lo cree usted generoso?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS agradecería al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y puesto que esta obra ya figuraba en los Presupuestos del año noventa y dos, y se tenía que haber realizado en el año noventa y dos, y, probablemente, todavía estemos a tiempo de contratarla... Eso por una parte.

Y, por otra parte, puesto que es una obra pequeña y que sale de un concepto sin provincializar, que en lugar de 15.000.000, bueno, pues, como mínimo, dotase esta partida, ¡hombre!, un poquito más. 15.000.000, realmente, es poco. Hacer una obra de este tipo de 75.000.000, que es el total de la obra, y dotarla este año con 15.000.000 de pesetas, evidentemente, es poco. Así que animo al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a que suba un poco la cifra. Y el CDS, evidentemente, la aceptaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Señor Presidente. Yo, ya de mi cuenta, y, además, con el consenti-

miento y el apoyo de mi Grupo Parlamentario, hemos subido bastante, porque el ofrecimiento inicial era más bajo. Así que, señor Monforte, lo siento, pero, de momento, el ofrecimiento es ése: 15.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: La aceptamos la Enmienda, porque así tendremos oportunidad de reprochárselo, cuando no hagan esta obra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Así pues, vamos a votar la Enmienda 268 con la aceptación de la transacción que, en estos momentos, los distintos Portavoces, no en el mercado, sino en este ámbito, han llegado al acuerdo correspondiente. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Enmiendas 426 y 427 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 263 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 428 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda 429 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 430, 431, 432, 433, 434 y 435 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmiendas 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449 y 450 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 272 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 436 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 459 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 265 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra...

Repito el resultado de la votación de la Enmienda número 265. Votos a favor: dos. En contra: nueve. Abstenciones: seis.

Enmienda número 460 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda número 17 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Enmiendas 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457 y 458 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 477, 478 y 479 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 16 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?... ¿Sobre la del Grupo Popular o la anterior? Señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, para anunciar nuestra abstención al respecto, porque, como el hábito no hace al monge, el cambio de título que se produce en la partida presupuestaria del Programa 033.771.0, al igual que dijimos el año anterior, no es un problema de título, es un problema de ilegalidad en la concesión de subvenciones, que ha supuesto llamadas de atención al Gobierno del Estado Español por parte de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, no estamos en contra del título, sino estamos en contra en el fondo del programa, que, como se puede demostrar por las Enmiendas, no se... la hemos dejado reducido a cero.

Con lo cual, llamo la atención del Grupo Popular de que lo que tiene que hacer es, precisamente, ir al fondo y no a la forma, cosa que espero conseguir para el próximo ejercicio, al igual que hemos conseguido, por fin, en este ejercicio, que la Enmienda que anteriormente hemos aprobado por unanimidad del Grupo Popular fue defendida con vehemencia por este Portavoz hace un año, y parece que ustedes ahora se caen del burro. Dentro de un año seguro que también nos dará la razón en el tema.

Anuncio mi abstención en esta Enmienda 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Pasamos, pues, a la votación de la número 16 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diez votos a favor... Ninguno en contra. Y siete abstenciones.

Pasamos a la votación de la Enmienda 266 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda número 15 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diez votos a favor y siete en contra... ninguno en contra y siete abstenciones.

Enmiendas 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494 y 495 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda 496 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 497 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 269 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Y una abstención.

Enmienda 498 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda número 18 del Grupo Popular. Señor de Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: O mi copia está mal, o la Enmienda que se propone, salvo que se rectificara anteriormente y no en mi copia, aparece que se detrae y se ingresa en la misma cuenta, con lo cual tiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor de Lorenzo, está rectificada, y el concepto económico sería el 775.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: De la parte que se detrae.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): La parte que se incrementa, que se incrementa. Es incremento. Es que está hecha al revés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Ah, es que está al revés, está al revés. Es la parte que se incrementa, porque está al revés puesta aquí. Parece ser que está rectificadada por una cuestión técnica.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Como no me aclaro mucho, señor Presidente, si me lo puede repetir para tomar yo nota y poder...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se minorra la 04.04.042.761, y se aumenta la 04.04.042.775.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Si me permite un segundito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Es una partida nueva, ¿eh?

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Si me permite un segundito, señor Presidente. Un minuto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): No faltaba más.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Aclarado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Pasamos a la votación, pues, de la Enmienda número 18. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor. Seis en contra. Y dos abstenciones.

Enmienda número 499. ¿Votos a favor? Del Grupo Socialista. ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda 500 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor y nueve en contra.

Antes de pasar a la votación de totalidad de la Sección, invito a Sus Señorías, si quieren, a hacer uso del turno establecido para la fijación de posiciones o para la explicación de voto.

Así, pues, pasamos directamente a la votación de la totalidad de la Sección 04.

¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor y ocho en contra.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez treinta en punto, porque han pedido algunos comisionados que tienen interés, por razones de otros compromisos, en terminar lo más pronto posible por la mañana.

Muchas gracias.

(Se suspendió la sesión siendo las diecinueve horas diez minutos).